



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 937

Bogotá, D. C., miércoles, 25 de septiembre de 2019

EDICIÓN DE 36 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 043 de la sesión ordinaria del día miércoles 27 de marzo de 2019.....	3
Registro de asistencia de los Representantes a la Cámara.....	3
Relación de excusas presentadas por los Representantes a la Cámara.....	5
Relación de incapacidades presentadas por los Representantes a la Cámara.....	6
Publicación Orden del Día.....	8
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	9
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	9
Apertura del registro.....	9
Quórum deliberatorio.....	9
Intervención del Representante a la Cámara José Vicente Carreño Castro.....	10
Intervención del Representante a la Cámara Edwing Fabián Díaz Plata.....	10
Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano.....	10
Intervención del Representante a la Cámara Víctor Manuel Ortiz Joya.....	10
Intervención del Representante a la Cámara Edwing Fabián Díaz Plata.....	11
Intervención del Representante a la Cámara León Fredy Muñoz Lopera.....	11
Quórum decisorio.....	11
Lectura del Orden del Día.....	11
Referencia proposición Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas (Modificación Orden del Día).....	11
Intervención del Representante a la Cámara Félix Alejandro Chica Correa.....	12
Intervención del Representante a la Cámara Benedicto de Jesús González Montenegro.....	12
Intervención de la Representante a la Cámara Diela Liliana Benavides Solarte.....	12
Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Andrés Toro Orjuela.....	13
Referencia proposición Representante Jairo Giovany Cristancho Tarache y otros (Modificación Orden del Día).....	13
Referencia bloque de proposiciones (Modificación orden del día).....	13
Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Andrés Toro Orjuela.....	14
Aprobación Orden del Día con proposición de modificación del Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas.....	14
Lectura proposición retiro de proyecto de ley (Proyecto de ley número 194 de 2018 Cámara, 178 de 2017 Senado - Acuerdo Colombia y el Instituto Global para el Crecimiento Verde).....	14
Aprobación proposición retiro de Proyecto de ley (Proyecto de ley número 194 de 2018 Cámara, 178 de 2017 Senado - Acuerdo Colombia y el Instituto Global para el Crecimiento Verde).....	15

	Págs.
II. Proyectos para segundo debate	15
1. Proyecto de ley estatutaria 063 de 2018 Cámara, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.	15
Lectura proposición informe de ponencia (Proyecto de ley Estatutaria número 063 de 2018 Cámara, ley de Lenguaje Claro).....	15
Intervención del Representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez.....	15
Publicación Registro de Votación (1. Tema: informe con el que termina la ponencia/Proyecto de ley Estatutaria número 063 de 2018 Cámara - ley de Lenguaje Claro - Aprobado) Publicación Nota Aclaratoria (Tema a votar: Informe con el que termina la ponencia / Proyecto de ley Estatutaria número 063 de 2018 Cámara - ley de Lenguaje Claro)	16
Referencia proposición artículo 9° - Representantes Jorge Enrique Benedetti Martelo y otros (Proyecto de ley Estatutaria número 063 de 2018 Cámara - Ley de Lenguaje Claro).....	18
Intervención del Representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez.....	18
Publicación Registro de Votación (2. Tema: Articulado como viene en ponencia con proposición avalada al artículo 9° / Proyecto de ley Estatutaria número 063 de 2018 Cámara - Ley de Lenguaje Claro - Aprobado)	19
Publicación Nota Aclaratoria (Tema a votar: Articulado como viene en ponencia con proposición avalada al artículo 9° / Proyecto de ley Estatutaria número 063 de 2018 Cámara - Ley de Lenguaje Claro)	21
Referencia título y pregunta (Proyecto de ley Estatutaria número 063 de 2018 Cámara - Ley de Lenguaje Claro).....	21
Intervención del Representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez.....	21
Publicación Registro de Votación (3. Tema: Título y Pregunta / Proyecto de ley Estatutaria número 063 de 2018 Cámara - Ley de Lenguaje Claro - Aprobado).....	22
Intervención del Representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez.....	23
Intervención de la Representante a la Cámara Nubia López Morales	24
2. Proyecto de ley número 100 de 2017 Cámara, por la cual se establecen los lineamientos generales para la formulación de la política pública de los vendedores informales y se dictan otras disposiciones.	24
Lectura impedimento Representante Salim Villamil Quessep (Proyecto de ley número 100 de 2017 Cámara - Política Pública Vendedores Informales)	24
Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda	24
Publicación Registro de Votación (4. Tema: Impedimento honorable Representante Salim Villamil Quessep / Proyecto de ley número 100 de 2017 Cámara- Política Pública Vendedores Informales - Negado).....	25
Intervención de la Representante a la Cámara Irma Luz Herrera Rodríguez.....	26
Intervención del Representante a la Cámara Inti Raúl Asprilla Reyes	27
Intervención del Representante a la Cámara León Fredy Muñoz Lopera.....	27
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alberto Gómez Gallego.....	27
Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca	28
Intervención del Representante a la Cámara Édgar Alfonso Gómez Román	28
Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Kristin Arias Falla	28
Intervención del Representante a la Cámara Henry Fernando Correal Herrera	29
Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo	29
Publicación Registro de Votación (5. Tema: Proposición de Aplazamiento honorable Representante Irma Luz Herrera / Proyecto de ley número 100 de 2017 Cámara - Política Pública Vendedores Informales - Aprobado)	29
Anuncio de proyectos	31
Cierre.....	31
Publicación de proposiciones.....	31
Publicación de impedimentos	32
Publicación de constancias.....	32

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2018 - 20 de junio de 2019

Acta de Plenaria número 043 de la sesión ordinaria del día miércoles 27 de marzo de 2019

Presidencia de los Representantes a la Cámara *Alejandro Carlos Chacón Camargo,*
Atilano Alonso Giraldo Arboleda e Inti Raúl Asprilla Reyes.

En Bogotá D. C., en la Sede Constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 27 de marzo de 2019, abriendo el registro a las 3:24 p. m. e iniciando a las 4:01 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los Representantes a la Cámara que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los Representantes a la Cámara se registraran por el sistema electrónico y manual con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW  **BOSCH**

Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	27/03/2019 03:24:30 p.m.	Asistencia finaliza a:	27/03/2019 05:50:38 p.m.

Resultados Totales

Presente	155
Absent	16

Resultados individuales:

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Abel David Jaramillo Largo	0048L	04:03:54 p.m.	-
	Adriana Magali Matiz Vargas	0005L	04:09:38 p.m.	-
	Alejandro Alberto Vega Pérez	0080L	05:04:33 p.m.	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0103	03:25:39 p.m.	-
	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	0082L	04:33:05 p.m.	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	03:48:39 p.m.	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0025	04:01:27 p.m.	-
	Anatolio Hernández Lozano	0017L	03:40:14 p.m.	-
	Andrés David Calle Aguas	0076L	03:26:30 p.m.	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	04:03:52 p.m.	-
	Ángela María Robledo Gómez	0091L	03:46:19 p.m.	-
	Ángela Patricia Sánchez Leal	0062L	04:26:13 p.m.	-
	Aquileo Medina Arteaga	0052L	03:44:55 p.m.	-
	Armando Antonio Zaharaín D'Arce	0007L	03:28:05 p.m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0102	04:12:30 p.m.	-
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	0050R	03:57:57 p.m.	-
	Benedicto de Jesús González	0090R	03:50:14 p.m.	-
	Buenaventura León León	0001L	03:40:23 p.m.	-
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	0067R	04:04:28 p.m.	-
	Carlos Alberto Carreño Marín	0090L	04:23:00 p.m.	-
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	0047L	03:25:50 p.m.	-
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	0048R	03:46:50 p.m.	-
	Carlos Germán Navas Talero	0045R	03:49:43 p.m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0071L	03:40:33 p.m.	-
	Carlos Mario Farelo Daza	0054R	03:54:23 p.m.	-
	Catalina Ortiz Lalinde	0086R	04:23:03 p.m.	-
	César Augusto Lorduy Maldonado	0052R	03:57:43 p.m.	-
	César Augusto Ortiz Zorro	0087R	04:17:03 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	César Eugenio Martínez Restrepo	0028L	04:12:54 p.m.	-
	Christian José Moreno Villamizar	0014	03:53:46 p.m.	-
	Christian Muñir Garcés Aljure	0037R	03:45:40 p.m.	"
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0003L	04:01:00 p.m.	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	04:00:36 p.m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0081L	04:44:59 p.m.	-
	David Ernesto Pulido Novoa	0050L	03:34:17 p.m.	-
	David Ricardo Racero Mayorca	0097L	03:52:55 p.m.	-
	Diego Javier Osorio Jiménez	0039R	03:27:28 p.m.	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	03:24:57 p.m.	-
	Diela Liliana Benavides Solarte	0007R	03:27:41 p.m.	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0078L	03:53:46 p.m.	-
	Édward David Rodríguez Rodríguez	0031R	04:02:43 p.m.	"
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	0027L	05:11:28 p.m.	"
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	0041L	04:46:58 p.m.	-
	Élbert Díaz Lozano	0023L	03:44:56 p.m.	-
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	0077L	03:34:56 p.m.	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	04:08:44 p.m.	-
	Emeterio José Montes de Castro	0010R	03:53:30 p.m.	-
	Enrique Cabrales Baquero	0042R	03:45:24 p.m.	-
	Erasmo Elías Zuleta Bechara	0020R	04:12:57 p.m.	-
	Erwin Arias Betancur	0061L	04:15:25 p.m.	-
	Esteban Quintero Cardona	0100L	03:33:36 p.m.	-
	Faber Alberto Muñoz Cerón	0016L	03:56:02 p.m.	-
	Fabián Díaz Plata	0083L	03:24:42 p.m.	-
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	0064L	04:09:17 p.m.	-
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	0002L	04:03:29 p.m.	-
	Félix Alejandro Chica Correa	0010L	03:51:54 p.m.	-
	Flora Perdomo Andrade	0108L	03:49:30 p.m.	-
	Franklin Lozano de la Ossa	0043L	04:59:48 p.m.	-
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	0035L	04:00:00 p.m.	-
	Gabriel Santos García	0029L	03:39:47 p.m.	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0008L	03:53:22 p.m.	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0047R	04:00:05 p.m.	-
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	0053R	04:11:32 p.m.	-
	Gustavo Londoño García	0042L	04:06:44 p.m.	-
	Harold Augusto Valencia Infante	0022L	04:17:54 p.m.	-
	Harry Giovanni González García	0065	04:28:23 p.m.	-
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	0028R	04:30:23 p.m.	-
	Henry Fernando Correal Herrera	0079R	04:17:26 p.m.	-
	Hernán Banguero Andrade	0093R	03:54:54 p.m.	-
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	0068R	03:32:52 p.m.	-
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	0033L	03:46:32 p.m.	-
	Hernando Guida Ponce	0016R	03:45:54 p.m.	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0101	04:04:53 p.m.	-
	Irma Luz Herrera Rodríguez	0044	03:58:43 p.m.	-
	Jaime Armando Yépez Martínez	0026	03:43:18 p.m.	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	03:48:52 p.m.	-
	Jaime Rodríguez Contreras	0247R	03:48:56 p.m.	-
	Jairo Giovany Crisancho Tarache	0034L	03:51:44 p.m.	-
	Jairo Humberto Cristo Correa	0247L	03:45:53 p.m.	-
	Jairo Reinaldo Cala Suárez	0089R	03:48:20 p.m.	-
	Jennifer Kristin Arias Falla	0036L(3)	04:13:50 p.m.	-
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	0081R	03:58:18 p.m.	-
	Jhon Arley Murillo Benítez	0093L	03:58:42 p.m.	-
	Jhon Jairo Berrío López	0032R	05:11:00 p.m.	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Jimmy Harold Díaz Burbano	0095L	03:52:58 p.m.	-
John Jairo Bermúdez Garcés	0027R	03:25:09 p.m.	-
John Jairo Cárdenas Morán	0018R	04:31:11 p.m.	-
John Jairo Hoyos García	0017R	03:27:06 p.m.	-
John Jairo Roldán Avendaño	0066	03:26:34 p.m.	-
Jorge Alberto Gómez Gallego	0045L	03:40:11 p.m.	-
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0023R	04:37:10 p.m.	-
Jorge Enrique Benedetti Martelo	0051R	03:54:30 p.m.	-
Jorge Enrique Burgos Lugo	0024R	04:15:20 p.m.	-
Jorge Méndez Hernández	0054L	04:09:53 p.m.	-
José Edilberto Caicedo Sastoque	0015R	03:52:32 p.m.	-
José Élver Hernández Casas	0011L	04:12:52 p.m.	-
José Gustavo Padilla Orozco	0002R	03:38:01 p.m.	-
José Ignacio Mesa Betancour	0114L	04:11:40 p.m.	-
José Jaime Uscátegui Pastrana	0030L	04:07:37 p.m.	-
José Luis Correa López	0077R	04:22:56 p.m.	-
José Luis Pinedo Campo	0114R	03:39:25 p.m.	-
José Vicente Carreño Castro	0039L	03:26:55 p.m.	-
Juan Carlos Lozada Vargas	0069L	03:44:13 p.m.	-
Juan Carlos Reinales Agudelo	0060R(2)	04:55:26 p.m.	“
Juan Carlos Rivera Peña	0008R	04:07:07 p.m.	-
Juan Carlos Willis Ospina	0006L	03:48:03 p.m.	-
Juan David Vélez Trujillo	0030R	03:44:15 p.m.	-
Juan Diego Echavarría Sánchez	0079L	04:39:55 p.m.	-
Juan Fernando Espinal Ramírez	0031L	03:45:25 p.m.	-
Juan Fernando Reyes Curi	0068L	04:13:43 p.m.	-
Juanita María Goebertus Estrada	0085L	03:27:16 p.m.	-
Julián Peinado Ramírez	0060L	03:56:38 p.m.	-
Julio Alberto Elías Vidal	0021L	03:30:42 p.m.	-
Julio César Triana Quintero	0061R	03:38:24 p.m.	-
Karen Violette Cure Corcione	0049R	04:50:28 p.m.	-
Katherine Miranda Peña	0084L	03:47:58 p.m.	-
León Fredy Muñoz Lopera	0087L	03:33:36 p.m.	-
Luciano Grisales Londoño	0069R	03:51:51 p.m.	-
Luis Alberto Albán Urbano	0089L	03:43:32 p.m.	-
Luis Fernando Gómez Betancurt	0033R	03:39:52 p.m.	-
Margarita María Restrepo Arango	0038L	04:08:50 p.m.	-
María Cristina Soto de Gómez	0006R	03:57:06 p.m.	-
María José Pizarro Rodríguez	0091R	03:49:12 p.m.	-
Martha Patricia Villalba Hodwalker	0012	03:51:12 p.m.	-
Mauricio Andrés Toro Orjuela	0084R	03:30:59 p.m.	-
Milene Jarava Díaz	0043R	03:58:37 p.m.	-
Milton Hugo Angulo Viveros	0034R	03:32:12 p.m.	-
Mónica Liliana Valencia Montaña	0021R	03:57:12 p.m.	-
Mónica María Raigoza Morales	0019L	03:56:08 p.m.	-
Néstor Leonardo Rico Rico	0055L	03:52:18 p.m.	-
Nevardo Eneiro Rincón Vergara	0078R	03:56:50 p.m.	-
Neyla Ruiz Correa	0086L	03:28:47 p.m.	-
Nicolás A. Echeverry Alvarán	0001R	04:39:54 p.m.	-
Nidia Marcela Osorio Salgado	0003R	04:29:58 p.m.	-
Nilton Córdoba Manyoma	0082R	03:58:48 p.m.	-
Norma Hurtado Sánchez	0024L	03:34:38 p.m.	-
Nubia López Morales	0108R	03:24:40 p.m.	-
Ómar de Jesús Restrepo Correa	0088	03:39:53 p.m.	-
Óscar Camilo Arango Cárdenas	0062R	03:30:22 p.m.	-
Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	04:03:38 p.m.	-
Óscar Hernán Sánchez León	0072L	03:57:25 p.m.	-
Óscar Leonardo Villamizar Meneses	0100R	05:03:42 p.m.	-
Óscar Tulio Lizcano González	0015L	03:57:02 p.m.	-
Oswaldo Arcos Benavides	0063L	04:13:53 p.m.	-
Ricardo Alfonso Ferro Lozano	0035R	03:53:47 p.m.	-
Rodrigo Arturo Rojas Lara	0072R	04:14:38 p.m.	-
Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	03:24:48 p.m.	-
Salim Villamil Quessep	0055R	03:39:51 p.m.	-
Silvio José Carrasquilla Torres	0076R	03:57:33 p.m.	-
Teresa de Jesús Enríquez Rosero	0011R	04:10:33 p.m.	-
Victor Manuel Ortiz Joya	0080R	03:48:25 p.m.	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Wílmer Leal Pérez	0085R	04:06:34 p.m.	-
Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	0020L	04:32:05 p.m.	-
Yamil Hernando Arana Padauí	0005R	04:44:50 p.m.	-
Yénica Sugein Acosta Infante	0041R	04:28:10 p.m.	-
Ausente			
Adriana Gómez Millán	0067L	-	-
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0019R	-	-
Álvaro Henry Monedero Rivera	0064R	04:49:48 p.m.	05:13:22 p.m.
Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0038R	-	-
Astrid Sánchez Montes de Oca	0018L	-	-
Atril 1	0104	-	-
Atril 2	0105	-	-
César Augusto Pachón Achury	0083R	-	-
Héctor Javier Vergara Sierra	0058	-	-
José Daniel López Jiménez	0063R	-	“
José Eliécer Salazar López	0022R	-	-
José Gabriel Amar Sepúlveda	0057R	-	-
Juan Manuel Daza Iguarán	0029R	-	-
Juan Pablo Celis Vergel	0036R	-	-
Karina Estefanía Rojano Palacio	0053L	05:04:04 p.m.	05:11:38 p.m.
Kelyn Johana González Duarte	0074L	-	-
Modesto Enrique Aguilera Vides	0051L	-	-
Relator	0106R	-	-
Secretario	0107	-	-
Subsecretaria	0106L	-	-
Wadith Alberto Manzur Imbett	0095R	-	-

SbSG.2.1-161-19

Bogotá, D. C., 2 de abril de 2019

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá D. C.

Asunto: asistencia sesión plenaria de marzo 27 de 2019.

Respetado doctor Mantilla:

Me permito certificar la asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la Sesión Plenaria del día miércoles 27 de marzo de 2019, de igual manera, se anexa copia del registro manual y se relacionan los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

Prada Artunduaga Álvaro Hernán

Daza Iguarán Juan Manuel

Total Representantes que se registraron manualmente: dos (2)

Representantes que no asistieron - con excusa:

Aguilera Vides Modesto Enrique

Amar Sepúlveda José Gabriel

Celis Vergel Juan Pablo

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Gómez Millán Adriana

González Duarte Kelyn Johan

Manzur Imbett Wadith Alberto

Pachón Achury César Augusto

Salazar López José Eliécer
 Sánchez Montes de Oca Astrid
 Vergara Sierra Héctor Javier
Total Representantes con excusa: once (11)
 Representantes que no asistieron - sin excusa:
 López Jiménez José Daniel
Total representantes sin excusa: uno (1)
 Cordialmente,

NORBÉY MARULANDA MUÑOZ
 Subsecretario General

Registro Electrónico Asistencia: (9 folios)
 Registro de votación 0002. P. DE LEY EST/AT 063 2018 Informe con el que termina la Ponencia (7 folios)
 Registro de votación 0003. P. DE LEY EST/AT 063 2018 Articulado como viene en Ponencia con proposición avalada al artículo 9 (7 folios)
 Registro de votación 0025. P. DE LEY EST/AT 063 2018 Título y Pregunta (7 folios)
 Registro de votación 0051. P. DE LEY 100 2017 Impedimento H.R. Salim Villamil Quessap (6 folios)
 Registro de votación 0025. P. DE LEY 100 2017 Proposición de Aplazamiento H.R. Irma Luz Herrera (6 folios)

C.C. Comisión Acreditación Documental
 Comisión Ética
 Sección Relatoría

Excusas: 16 folios
 Total Folios anexos: 38 con Excusas

RELACION DE EXCUSAS PRESENTADAS POR LOS REPRESENTANTES A LA CÁMARA

1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE;
2. AMAR SEPÚLVEDA JOSÉ GABRIEL;
3. DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL;
4. GÓMEZ MILLÁN ADRIANA;
5. SALAZAR LÓPEZ JOSÉ ELIECER;
6. SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID.

RESOLUCION N° MD- 0605 DE 2019
 (27 MAR 2019)

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992. De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara doctor JOSE GABRIEL AMAR SEPULVEDA, mediante oficio de fecha marzo 19 de 2019, solicita ante el Secretario General de la Corporación autorización de permiso para ausentarse de las sesiones ordinarias de la Corporación que se llegaren a convocar para los días miércoles 27 de marzo, martes 2 de abril y miércoles 3 de abril del año en curso, toda vez que debe atender una situación de carácter personal en el exterior.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992 establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92 no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.10.16 del Decreto 1083/2015, establece que: "El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOSE GABRIEL AMAR SEPULVEDA, por los días veintiseis (27) de marzo, dos (02) y tres (03) de abril de 2019.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara doctor JOSE GABRIEL AMAR SEPULVEDA para que se ausente de sus funciones congresales por los días veintiseis (27) de marzo, dos (02) y tres (03) de abril de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor JOSE GABRIEL AMAR SEPULVEDA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 19 MAR 2019

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
 Presidente

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
 Primer Vicepresidente

INTE RAUL ASPRILLA REYES
 Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General

RESOLUCION N° MD- 0695 DE 2019
 (27 MAR 2019)

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992. De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES, mediante oficio de fecha marzo 27 de 2019, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso remunerado (artículo 2.2.5.10.16 Dec. 1083/15) para no asistir a la sesión plenaria convocada para la fecha, en razón a que debe realizar unas diligencias personales y familiares que son inaplazables.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.10.16 del Decreto 1083/2015, establece que: "El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES, por la fecha (marzo 27 de 2019).

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES para que se ausente de sus funciones congresales por la fecha (marzo 27 de 2019), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 27 MAR 2019

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
 Presidente

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
 Primer Vicepresidente

INTE RAUL ASPRILLA REYES
 Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General

RESOLUCION MD N° 0157 DE 2019
 (19 MAR 2019)

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992. De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA, mediante oficio radicado el 18 de marzo de 2019, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus deberes congresales en la presente anualidad, en virtud de compromisos académicos adquiridos con la Universidad Externado de Colombia, en la cual se encuentra cursando una Maestría en Derecho Económico con Énfasis en Derecho Económico Internacional, Transacciones e Inversiones, de acuerdo con el siguiente cronograma académico: a) marzo 27 al 30; b) mayo 08 al 11; c) junio 05 al 08; d) julio 03 al 06; e) julio 31 al agosto 03; f) septiembre 4 al 7; g) octubre 16 al 19 y h) octubre 30 al noviembre 02 de la presente anualidad.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar entre las fechas referidas anteriormente.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar entre las siguientes fechas: a) marzo 27 al 30; b) mayo 08 al 11; c) junio 05 al 08; d) julio 03 al 06; e) julio 31 al agosto 03; f) septiembre 4 al 7; g) octubre 16 al 19 y h) octubre 30 al noviembre 02 de la presente anualidad, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia en el referido congreso.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 19 MAR 2019

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
 Presidente

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
 Primer Vicepresidente

INTE RAUL ASPRILLA REYES
 Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General

RESOLUCION MD N° 0693 DE 2019 (27 MAR. 2019)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora ADRIANA GÓMEZ MILLAN, mediante oficio radicado el 27 de marzo de 2019, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la sesión plenaria convocada para la fecha, en razón de la atención de la invitación cursada por el Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, Dr. Jonathan Malagón González, a la entrega oficial de los primeros proyectos en ciudad Guabín en el municipio de Yumbo, Valle del Cauca.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora ADRIANA GÓMEZ MILLAN, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria de la corporación convocada para la fecha (marzo 27 de 2019).

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ADRIANA GÓMEZ MILLAN, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria de la corporación convocada para la fecha (marzo 27 de 2019), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución,

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 27 MAR. 2019

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO Presidente

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA Primer Vicepresidente

INTI RAUL ASPRILLA REYES Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

Hombres: Tánful Villalobos Subsecretaría General

RESOLUCION MD N° 0572 DE 2019 (18 MAR. 2019)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, mediante oficio radicado el 14 de marzo de 2019, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para salir del país entre el 26 de marzo y el 1º de abril de la presente anualidad, en razón de su participación en el taller internacional para los miembros de los parlamentos de ascendencia africana en torno a la implementación del programa de actividades de la década internacional para las personas de ascendencia africana, organizado en la ciudad de Bruselas, por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos - Oficina Regional Bruselas.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el veintiséis (26) de marzo y el uno (01) de abril de 2019.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el veintiséis (26) de marzo y el uno (01) de abril de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 18 MAR. 2019

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO Presidente

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA Primer Vicepresidente

INTI RAUL ASPRILLA REYES Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

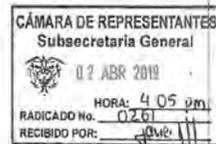
Hombres: Tánful Villalobos Subsecretaría General

RELACION DE INCAPACIDADES PRESENTADAS POR LOS REPRESENTANTES A LA CÁMARA

- 1. CELIS VERGEL JUAN PABLO;
2. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA;
3. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO;
4. PACHÓN ACHURY CESAR AUGUSTO;
5. VERGARA SIERRA HÉCTOR JAVIER.

Los documentos de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

Bogotá D.C de abril de 2019



Señor NORBEY MARULANDA MUÑOZ Subsecretaría general Ciudad

REF: Presentación de certificado de incapacidad

Respetado doctor Marulanda

Por medio de la presente me permite presentar certificado de incapacidad medica desde el día 26 de marzo hasta el 29 de marzo de 2019 del Honorable Representante el Doctor JUAN PABLO CELIS VERGEL, razón por la cual le fue imposible asistir a plenaria en esos días, agradezco su amable atención

Cordialmente

JOSÉ NABIL GASTACHO RIVERA UTL H.R JUAN PABLO CELIS VERGEL

ANEXO LO ENUNCIADO EN UN (1) FOLIO ORIGINAL

RESOLUCION N° MD- 0679 DE 2019 (26 MAR. 2019)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos" numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JOSÉ ELIECER SALAZAR LÓPEZ, mediante oficio de fecha marzo 26 de 2019, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de las sesiones ordinarias de la corporación que se llegaren a convocar para los días 26 y 27 de marzo del presente año, en razón de la atención de una emergencia de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.6.10.16 del Decreto 1083/2015, establece que: "El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOSÉ ELIECER SALAZAR LÓPEZ, por los días veintiséis (26) y veintisiete (27) de marzo de 2019.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOSÉ ELIECER SALAZAR LÓPEZ, para que se ausente de sus funciones congresuales por los días veintiséis (26) y veintisiete (27) de marzo de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor JOSÉ ELIECER SALAZAR LÓPEZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 26 MAR. 2019

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO Presidente

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA Primer Vicepresidente

INTI RAUL ASPRILLA REYES Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

Hombres: Tánful Villalobos Subsecretaría General



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C 28 Marzo 2019

Doctor NORBEY MARULANDA MUÑOZ SUBSECRETARIO Cámara de Representantes

Stamp: CÁMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaría General, 28 MAR 2019, HORA: 11:40 AM, RADICADO No. 246, RECIBIDO POR: J. VILLALBA

Asunto: excusa inasistencia sesión PLENARIA

Cardial saludo,

Por instrucciones de la H. REPRESENTANTE KELYN GONZALEZ DUARTE, me presentar certificado de incapacidad del día 27 MARZO de 2019.

Agradezco de antemano su atención

Atentamente,

Handwritten signature of Andreina Santodomingo Mendoza

ANDREINA SANTODOMINGO MENDOZA ASISTENTE II



Stamp: CÁMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaría General, 27 MAR 2019, HORA: 11:40 AM, RADICADO No. 246, RECIBIDO POR: J. VILLALBA

Bogotá, D.C., 27 de marzo de 2019

Doctor NORBEY MARULANDA MUÑOZ Subsecretario Cámara de Representantes Ciudad

Asunto: Excusa asistencia sesión Plenaria 27 de marzo de 2019

Reciba un cordial saludo.

De manera atenta me permito, presentar excusa para la sesión de la plenaria del día de hoy 27 de marzo de 2019, por incapacidad médica, adjunto a la presente el certificado suscrito por el médico de la Cámara de Representantes.

Lo anterior de conformidad con el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, con el fin de justificar mi ausencia de esta sesión plenaria.

Agradezco su amable atención a la presente.

Atentamente,

Handwritten signature of Cesar Augusto Pachon Achury

CESAR AUGUSTO PACHON ACHURY Representante a la Cámara por Boyacá Movimiento Alternativo Indígena y Social MAIS

MAIS VIVE LA DEMOCRACIA Cra. 7ª No. 8-68 Oficina 506B-509B PBX 4325100 Ext 4483-4484-4485 Bogotá, D.C. - Colombia

F1619

F1813



WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT Representante a la Cámara

Oficio- HRWM-006-2019

Bogotá D.C., 27 de Marzo de 2019

Señor NORBEY MARULANDA MUÑOZ Subsecretario General Ciudad. -

Stamp: CÁMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaría General, 27 MAR 2019, HORA: 11:00 AM, RADICADO No. 2235, RECIBIDO POR: J. VILLALBA

REF. Incapacidad

Respetado Señor Marulanda,

Por medio de la presente me permito presentar el certificado de incapacidad médica del día 27 de Marzo de 2019 del Honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett. Razón por la cual le fue imposible asistir a Plenaria de este día.

Atentamente,

Handwritten signature of Erika María Tulón Escudero, Asistente, Unidad de Trabajo Legislativo, HR. Wadith Alberto Manzur Imbett

Anexo: Lo enunciado en un (1) folio original.

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA Cra. 7 No 8-68 Oficina 540B y 541B Ext. 4028-3588 Edificio Nuevo del Congreso. - Conmutador: 4325100 Correo: wadith-manzur@camara.gov.co

Bogotá, 07. 04 - 2019.

Doctor NORBEY MARULANDA MUÑOZ Subsecretario General Cámara de Representantes Ciudad

Stamp: CÁMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaría General, 07 MAR 2019, HORA: 4:31 pm, RADICADO No. 0762, RECIBIDO POR: J. VILLALBA

ASUNTO: PRESENTACION EXCUSA

Respetado Dr. Marulanda

De manera respetuosa me dirijo a usted para presentar certificado de incapacidad y/o Excusa por el día 27-03-2019 del H.R. Hector Verjona Sierra, actual Representante por el Departamento de Sucre.

Agradezco por su atención y colaboración con el presente.

Atentamente,

Handwritten signature of Nivia Rodríguez R., UTL H.R. Hector Verjona S.

ANEXO: LO ENUNCIADO EN () FOLIOS ORIGINAL(S): ANEXO CERTIFICADO DE EXCUSA MEDICA

F18191

F18157

La Secretaría General en su momento informó la conformación del quórum deliberatorio.

La Presidencia en su momento ordenó a la Secretaría General dar lectura al orden del día.

La Secretaría General en su momento procedió de conformidad.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2018-2019 del 20 de julio de 2018
al 20 de junio de 2019

(Segundo Periodo de Sesiones del 16 de marzo
al 20 de junio de 2019)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78
y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 27
de marzo de 2019

Hora: 03:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Proyectos para segundo debate

- 1. Proyecto de ley Estatutaria número 063 de 2018 Cámara, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Representante *Nubia López Morales*.

Ponente: Representante *Julián Peinado Ramírez*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 666 de 2018

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 696 de 2018. Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1132 de 2018. Aprobado en Comisión Primera: diciembre 5 de 2018.

Anuncio: marzo 26 de 2019.

- 2. Proyecto de ley número 169 de 2017 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 142 de 2017 Senado, por medio del cual se crea la ley de primera empresa.**

Autores: **Proyecto de ley número 169 de 2017 Cámara, Senador Juan Manuel Galán Pachón.**

Proyecto de ley número 142 de 2017 Senado, Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Ponentes: Representantes *Fabio Fernando Arroyave Rivas, Sara Elena Piedrahíta Lyons*. Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 928 de 2017 y 922 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1136 de 2017. Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 09 de 2018 y 791 de 2018.

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 6 de 2017.

Anuncio: marzo 26 de 2019.

- 3. Proyecto de ley número 100 de 2017 Cámara, por la cual se establecen los lineamientos generales para la formulación de la política pública de los vendedores informales y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes *Ana Paola Agudelo García, Guillermina Bravo Montaña y Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

Ponentes: Representantes *Fabián Díaz Plata, Jennifer Kristin Arias Falla, Henry Fernando Correal Herrera*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 706 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 958 de 2017. Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 95 de 2018, 765 de 2018 y 807 de 2018.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 28 de 2017.

Anuncio: marzo 26 de 2019.

- 4. Proyecto de ley número 090 de 2017 Cámara, por medio del cual se expide el régimen de trabajo decente para los contratistas de prestación de servicios y se dictan otras disposiciones en materia de contratación administrativa y modernización estatal”.**

Autores: Representantes *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Óscar Ospina Quintero, Inti Raúl Asprilla Reyes, Argenis Velásquez Ramírez, Ángela María Robledo Gómez, Fabio Raúl Amín Saleme, Carlos Germán Navas Talero, José Elver Hernández Casas, Óscar Hurtado Pérez, Wilson Córdoba Mena, Norbey Marulanda Muñoz, Germán Bernardo Carlosama López, Carlos Arturo Correa Mojica, Rodrigo Lara Restrepo, Hernán Penagos Giraldo, Juan Carlos García Gómez y las Senadoras Claudia Nayibe López Hernández, Maritza Martínez Aristizábal*.

Ponentes: Representantes *Jairo Cristancho Tarache, Jairo Humberto Cristo Correa, Norma Hurtado Sánchez y Juan Carlos Reinales Agudelo, Mauricio Andrés Toro Orjuela y Jorge Alberto Gómez Gallego*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 695 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1166 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 396 de 2018, 861 de 2018 y 861 de 2018 (-).

Aprobado en Comisión Séptima: abril 11 de 2018.

Anuncio: marzo 26 de 2019.

5. Proyecto de ley número 083 de 2017 Cámara, por medio del cual se fortalecen las condiciones de sostenibilidad de precios en la producción alternativa de ensilaje derivado del procesamiento de caña panelera y maíz.

Autores: Representantes *Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Óscar Darío Pérez Pineda, Carlos Alberto Cuero Valencia, Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez, Rubén Darío Molano Piñeros, Wilson Córdoba Mena, Marcos Yohan Díaz Barrera.*

Ponentes: Representante Ángel María Gaitán Pulido.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 690 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1155 de 2017

Publicación ponencia para segundo: *Gaceta del Congreso* número 976 de 2018.

Aprobado en Comisión Quinta: diciembre 12 de 2017.

Anuncio: marzo 19 de 2019.

6. Proyecto de ley número 065 de 2018 Cámara, por la cual se establece primero (1) de agosto, día de la emancipación del pueblo raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, como el día nacional del pueblo raizal.

Autores: Representantes *Elizabeth Jay-Pang Díaz y Astrid Sánchez Montes de Oca.* Ponentes: Representante *Astrid Sánchez Montes de Oca.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 667 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 718 de 2018. Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 975 de 2018.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 24 de 2018.

Anuncio: marzo 26 de 2019

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los Representantes a la Cámara

El Presidente,

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO

El Primer Vicepresidente,

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA

El Segundo Vicepresidente,

INTI RAÚL ASPRILLA REYES

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

El Subsecretario General,

NORBEEY MARULANDA MUÑOZ

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente muy buenas tardes para ustedes, honorables Representantes que nos acompañan a esta hora, funcionarios de la Secretaría General.

Se abre el registro para la Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de marzo de 2019, siendo las tres de la tarde, veinticuatro minutos.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

A la Policía, me saca por favor las personas que no son representantes a la Cámara, y de acuerdo a las instrucciones de los proyectos, menos por supuesto el jefe Araujo que está aquí, que indudablemente tiene el acceso permanente, pero el resto no, solo los asesores como se tiene estipulado, de quienes tienen proyectos de ley, y las personas de Gobierno que correspondan al proyecto de ley que se está debatiendo, si ellos son autores o coautores del proyecto de ley.

Honorable Senador Araújo, un abrazo especial, ¡que viva Cartagena!

Señor Cuenca ¿Hoy viene a vilipendiar me otra vez?

Secretario, me avisa cuando tengamos quórum deliberatorio.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, la Secretaría se permite certificar que se ha conformado quórum deliberatorio.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Tiene el uso de la palabra el Representante Carreño, para una constancia.

Vamos a permitir el uso de la palabra hasta cuando haya quórum decisorio para iniciar a votar, a solicitud de algunos Congresistas.

Tiene dos minutos doctor Carreño.

**Intervención del Representante a la Cámara
José Vicente Carreño Castro:**

Gracias Presidente, buenas tardes queridos Congressistas.

Quiero, quiero dejar constancia.

El día de ayer nuestra Fuerza Pública, el Escuadrón Móvil de Apoyo Fluvial, nuestra Armada Nacional, fue objeto de un atentado terrorista con armas no convencionales, hombre, por parte del ELN. Estas son las muestras que estos señores le dan al país en su intención de paz, muestra de que no tienen ningún, ni mérito, ni intención por el contrario, con armas convencionales atacaron nuestra Fuerza Pública.

Yo esperaré también que las organizaciones sociales y los defensores de Derechos Humanos, que se rasgan a veces las vestiduras, también, cuando atacan a nuestra Fuerza Pública, también lo hagan, espero que estos no sean inferiores también.

De manera que nuestra solidaridad y apoyo a nuestra Fuerza Pública en Arauca, que una vez más ha sido objeto de ataques con armas no convencionales. Muchas gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro
Carlos Chacón Camargo:**

Representante Albán, dos minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara
Edwing Fabián Díaz Plata:**

Presidente.

Muy buenas tardes para todos.

Queremos rechazar la idea absurda del Gobierno nacional, en cabeza del brillante Ministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla, quien quiere vender parte de Ecopetrol para tapar el hueco fiscal que este mismo Congreso creo, al desarrollar la Ley de Financiamiento, que fue más regalos tributarios, una reforma tributaria para regalarles a las grandes corporaciones más de diez billones de pesos.

Ahora, para tapar ese hueco fiscal, quieren vender lo público, lo de los colombianos, lo del pueblo, el patrimonio público de cada uno de nosotros, quieren vender Ecopetrol, y no solamente con la venta de Ecopetrol, sino también quieren vender ISA, electrificadoras regionales, quieren vender empresas públicas de Bogotá, y de esta forma, generando aún más el deterioramiento de todos nosotros los colombianos.

Es por eso que rechazamos esta idea absurda de la venta de nuestro patrimonio público, y advertimos que el pueblo está cansado y el pueblo va a salir a las calles si es necesario, a manifestarse, a defender el patrimonio público de cada uno de nosotros los colombianos.

Con la idea de la venta de Ecopetrol perderíamos nosotros, en razón a esas acciones que dejarían de estar en el Estado, más de novecientos ochenta mil millones de pesos; eso sería lo que nosotros

perderíamos anualmente, en razón a la venta absurda que tienen de vender Ecopetrol.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro
Carlos Chacón Camargo:**

Representante Albán, que fue a quien le daba la palabra, pero el doctor Díaz, muy bien, se la entregaron, la cabina, por favor pongan atención allá en la cabina, está muy preferido el doctor Díaz. Gracias Fabián.

Albán.

**Intervención del Representante a la Cámara
Luis Alberto Albán Urbano:**

Bueno, muchas gracias, buena tarde.

Es una constancia en el siguiente sentido:

El respeto como base para la construcción de un mejor país, ese es nuestro llamado, y en ese sentido venimos trabajando porque se implemente un punto del Acuerdo que habla del Pacto Político Nacional para superar definitivamente el uso de las armas para sacarlas de la política.

De paso informo al país que este viernes vamos a firmar el Pacto Político por la Paz, en Cali, y así mismo consideramos inadmisibles que el debate político sea tomado por los improprios, por las amenazas y por los epítetos, es una estrategia electoral que funcionó en el pasado y todo indica que la quieren reeditar, porque ya están en campañas electorales.

El debate político debe basarse en argumentos, en el respeto, independientemente de las posiciones que se tengan. Por eso llamamos a todos los partidos, a todas las organizaciones sociales, a los medios de comunicación, a avanzar en el camino de construcción de paz desde el respeto y el diálogo. Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro
Carlos Chacón Camargo:**

Representante Víctor, de Santander.

**Intervención del Representante a la Cámara
Víctor Manuel Ortiz Joya:**

Muchas gracias Presidente.

Yo no iba a hacer ninguna constancia, pero al escuchar al Representante Fabián referirse que el hueco fiscal que hoy tiene el país se debe a la aprobación que hizo esta Cámara, que hizo este Congreso, a la Ley de Financiamiento, pues me veo en la necesidad de aclararle al Representante Fabián, y dejar claro para el país y no dejar un manto de dudas, que por culpa de este Congreso el Gobierno está pensando en vender las acciones o vender Ecopetrol yo pienso que uno debe ser responsable en las apreciaciones, o sea, hago parte en la Comisión Económica de, en la Comisión Tercera Económica de esta Cámara, y ahí se estudió la Ley de Financiamiento, ahí se estudió también el Presupuesto y se aprobó el Presupuesto.

Que hay algunas falencias, que nada es perfecto, de acuerdo, pero decir que por la aprobación del

Presupuesto de la Ley de Financiamiento que hizo este Congreso, vamos a llevar una cruz, vamos a llevar un piano, vamos a llevar una responsabilidad por la venta de Ecopetrol, yo creo que uno debe ser responsable en las apreciaciones.

Yo creo que aquí se estudió el Presupuesto, se estudió las diferentes leyes y se han aprobado, pero sin ninguna consecuencia como la indica el Representante Fabián. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

¿Por qué su réplica?

Denle un minuto de réplica al Representante Fabián Díaz, y no hay réplica de réplica señor Víctor Ortiz.

Representante Fabián.

Intervención del Representante a la Cámara Edwing Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente.

Para aclararles a Víctor y a la opinión pública, lo que se aprobó aquí en esa supuesta ley de Financiamiento, que su intención inicialmente era precisamente buscar el financiamiento para el Estado, para el fisco, lo que terminó siendo fue una reforma tributaria con regalos tributarios a las grandes corporaciones, en donde se les entregaron más de diez billones de pesos a esas grandes corporaciones en deducciones, cuando si lo que querían era buscar el fisco, querían crecer precisamente el recaudo del Estado colombiano, lo que tenían que entrar a revisar era cuánta plata se perdía en corrupción, o tenían que entrar a evaluar las deducciones que se les hacen a las multinacionales mineras y petroleras que suman más de setenta billones de pesos. Es ahí donde nosotros estamos haciendo nuestra denuncia, y por eso es que rechazamos la idea que tienen de vender Ecopetrol, porque con ese hueco fiscal que se crea, pues tiene...

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

John Fredy Muñoz, Antioquia.

Intervención del Representante a la Cámara León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias señor Presidente.

Yo también quiero dejar una constancia de algo que viene ocurriendo en mi municipio, en el municipio de Bello, donde hemos visto por ya 23 años, una clase política enquistada que no ha querido soltar el poder, y además de ello en una connivencia total con la ilegalidad, y eso ha permitido que hoy estemos con estos altos niveles de violencia.

En lo que va del año 29 personas asesinadas, esta semana acaban de asesinar a un deportista, un jugador de rugby, Lucas, y acaban de capturar a 5 niños de 11 años con armas, estamos llegando a un momento incomprensible.

Por eso les hacemos una invitación a todo el Congreso y al Gobierno nacional, este 29 de marzo en el municipio de Bello se llevará a cabo una Audiencia Pública de paz urbana, aprobada ya en la Comisión de Paz, y queremos que nos acompañen, porque este es el momento de decirles a los violentos ¡No más!; de decirle a esa clase política que ha vivido en connivencia con la ilegalidad y con el bandidaje; ¡no más! Y esto es lo que tenemos que ir a decir a Bello, pero también tenemos que ir a decirle, que para poder rebajar estos índices de violencia, tiene que ser con oportunidades, y estamos pidiendo que en Plan Nacional de Desarrollo, quede consignado allí el parque de artes y oficios, para que tengamos la universidad pública, cultura y espacios para la gente, es la única posibilidad de acabar con la violencia en Bello.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

¿Existe ya quórum decisorio?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se ha constituido el quórum decisorio.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Se nos acabó la pelea del quórum decisorio, a trabajar con los proyectos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

¿Qué?

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

¿Ya? ¿Existe?

Lea el orden del día.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Orden del día para la Sesión Ordinaria del día miércoles 27 de marzo de 2019.

(...)(...)

Ha sido leído el orden del día señor Presidente.

Hay una proposición radicada, que pide modificar el orden del día en el sentido de pasar el Proyecto que está en el segundo lugar, para proyectos de segundo debate, pasarlo al número seis, o sea, el Proyecto de ley número 169 de 2017 Cámara, que está en el segundo lugar, pasarlo al número 6.

Firma la proposición el Representante a la Cámara por el departamento del Valle del Cauca *Fabio Fernando Arroyave*.

Señor Presidente, ha sido leído el orden del día con la proposición modificatoria del mismo.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

El Representante Félix Alejandro Chica, doctor Chica.

**Intervención del Representante a la Cámara
Félix Alejandro Chica Correa:**

Gracias señor Presidente, un cordial saludo.

Quiero utilizar mi intervención para llamar la atención, no solo del Congreso sino del país; los colombianos nos estamos volviendo intolerantes en una mayoría, e insensibles la gran parte.

Asesinan niños, asesinan mujeres, asesinan deportistas, asesinan Fuerza Pública, no importa la procedencia o la situación o condición social; están matando a los colombianos por robarles un celular, por robar una bicicleta, por defender a sus novias, como pasó en Manizales, mi tierra, pero además como sucedió ayer en Bogotá.

No tiene sentido que tengan que pasar muchas cosas para que reaccionemos frente a la situación que viven los colombianos, no puede la Policía y el Ejército cuidar a cada uno de ellos, o a cada uno de nosotros. Entonces es el momento de que reflexionemos y de que nos cuidemos entre sí. Yo no quiero decir que nos armemos porque seguramente algunos entrarían en esa discusión, pero sí es hora de que llamemos la atención, no solo de la Fuerza Pública sino de los mismos colombianos que en la calle nos debemos rodear y nos debemos proteger, debemos advertir el asecho de los delincuentes y de los criminales, que utilizando el factor sorpresa abusan y asesinan a los colombianos.

En ese sentido mi rechazo Presidente, y el llamado de atención para que todos reaccionemos. Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro
Carlos Chacón Camargo:**

Gracias Representante.

Último, Benedicto de Jesús González, Representante.

El señor Mauricio Toro...

**Intervención del Representante a la Cámara
Benedicto de Jesús González Montenegro:**

Gracias.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro
Carlos Chacón Camargo:**

... después de todos los que han pedido la palabra, por eso es que no dejo constancias, dos más y no más.

**Intervención del Representante a la Cámara
Benedicto de Jesús González Montenegro:**

Gracias señor Presidente por permitirme la oportunidad de dejar una constancia.

Se encuentra en las gradas de este recinto un grupo de jóvenes excombatientes de las FARC, e hijos de excombatientes que quieren que se escuche en este recinto un clamor, pero también una inconformidad en el sentido de que en el Plan Nacional de Desarrollo que está en discusión en el Congreso de la República, no se ha tenido en

cuenta a los jóvenes, y mucho menos a los jóvenes exguerrilleros en proceso de reincorporación.

Se establecieron unos canales de comunicación para recibir insumos, mediante los cuales se pudieran hacer llegar las propuestas, las inquietudes de los habitantes de las zonas rurales, pero resulta que en las zonas donde se encuentran los espacios territoriales de capacitación y reincorporación, no hay conectividad, que era uno de los puntos del Acuerdo de La Habana. Por lo tanto, estos insumos no se pudieron hacer llegar y no están incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo, como tampoco están incluidos los recursos para esta población joven excombatiente.

Los combatientes, los excombatientes no son tenidos en cuenta en el Plan Nacional de Desarrollo, por la exclusión del Acuerdo; el resto del Plan Nacional de Desarrollo no mejora la situación para la juventud de los territorios afectados por la violencia, la pobreza y la exclusión. En estos territorios no hay internet para que ellos participen, tampoco existen las plataformas juveniles municipales, acá nos toca movernos, dicen ellos, entre el desempleo, el empleo mal pago, la informalidad.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro
Carlos Chacón Camargo:**

Representante Liliana Benavides, y le advierto al Representante Benedicto, no pueden leer, pueden tener anotaciones de documentos, pero no pueden leerse ningún tipo de documentos transcrito o de transcripción literal, cuando hagan una manifestación los Congresistas por Ley 5ª.

Representante Liliana Benavides.

No lo interrumpí para no faltarle al respeto en ese sentido, pero por lo que usted acaba de llegar y de pronto no la conoce.

Doctora Liliana, y se prepara Toro, y terminamos.

**Intervención de la Representante a la
Cámara Diela Liliana Benavides Solarte:**

Gracias Presidente.

Ante la compleja situación que vive en estos momentos el departamento de Nariño, permítame dejar una constancia:

En nombre del pueblo de Nariño, en condición de Representante a la Cámara, desde el pleno de esta Corporación, hacemos un llamado al Gobierno nacional y a los líderes de las comunidades indígenas, a persistir en un diálogo directo, fluido, desprendido de todo tipo de sesgos ideológicos y partidistas, con el solo fin de buscar acercamientos y solución definitiva a las demandas sociales que plantea la Minga Indígena, por la compleja situación político-social que vive, que viene sucediendo con la crisis del Paro que se presenta con la Minga Indígena del Cauca, que ya lleva 17 días en la que además se vienen presentando diferentes alteraciones del orden

público. La región de Nariño es una de las más afectadas por el bloqueo de la vía Panamericana, una de las arterias viales más importantes de la región, que une a Cali-Popayán, con Pasto, y que es el corredor con el centro internacional.

Señor Presidente, queremos dejar esta constancia, por la grave crisis que tenemos en estos momentos, por las pérdidas millonarias que viene teniendo los gremios, los campesinos, el transporte, el sector lácteo de nuestro departamento de Nariño, y hacemos nuevamente un llamado al diálogo entre las comunidades indígenas y el Gobierno nacional de manera ingente. Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Mauricio Toro, se prepara la Plenaria para votar el orden del día.

Doctor Mauricio.

Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Gracias Presidente.

Presidente, aprovecho este espacio que usted me da, para poner una denuncia pública y hacer un llamado hoy a los colombianos, a los empresarios y a los microempresarios, a que sigan denunciando los abusos en los pagos a los que se están viendo sometidos.

Hace unos días lanzamos una campaña muy interesante con el apoyo además de cientos de Congresistas, que se llama: Nos están quebrando, y es para denunciar los abusos de la posición dominante de algunas empresas que están llevando a sus proveedores a tener que esperar hasta 7 meses para que les paguen sus facturas, quebrando a diario cientos y cientos de empresas, y sueños de emprendedores y empresarios que lo único que hacen en este país es generar tributos y generar empleo.

Por eso lanzamos la campaña “Nos están quebrando”, y es una invitación a los colombianos a que denuncien, a todos los microempresarios, emprendedores y empresarios, a que en esa página nos cuenten sus historias, para poder exponer la realidad a la que estamos siendo sometidos cientos de emprendedores, y es a pagos completamente injustos, en una posición completamente absurda, donde nos ponen a nosotros a tener que pedir créditos a altas tasas de intereses para poder sobrevivir, mientras ellos viven a costa de la pobreza de nosotros.

Así que este llamado es no solamente para el Congreso de la República a apoyar el Proyecto de ley número 181, que lo que busca es pago a plazos justos, para que nos paguen a 30 días las facturas, sino a los colombianos a que ingresen a la página www.nosestanquebrando.com, y de esa manera pongan sus historias para poder demostrar que hoy miles de empresas están siendo sometidas

a unas prácticas de pago completamente injustas. Muchísimas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Lea la otra proposición de modificación del orden del día, y procedemos a votar, el orden del día como viene, con las modificaciones propuestas.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, los Representantes Norma Hurtado Sánchez, Jairo Giovany Cristancho Tarache y Jairo Humberto Cristo Correa, ponentes del Proyecto de ley número 090 de 2017, radicaron una proposición pidiendo retirar este Proyecto del orden del día; está de cuarto y es el proyecto que tiene que ver con la expedición del Régimen de Trabajo Decente para los Contratistas de Prestación de Servicios.

Esa proposición es firmada por los ponentes del proyecto.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Secretario, doctora Norma.

Secretario, se abre la discusión del orden el día con las dos proposiciones leídas que, en un caso, verifíqueme y constátame Secretario, modifica el orden ¿sí?, y en el otro retiran.

Ah, piden aplazar ese Proyecto 090, repitan a, la votación, y se abre la discusión, porque va a tener discusión esta votación.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Si señor Presidente.

La primera proposición que firma el Representante Fabio Arroyave, pide pasar el proyecto que está en segundo lugar, en proyectos para segundo debate, pasarlo al número seis;

Y la otra proposición de los representantes Norma Hurtado, Jairo Cristancho y Jairo Cristo, que piden retirar del orden del día el Proyecto de ley número 090, que está en el punto cuarto del orden día para hoy.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Todas las, perdón, ¿Las 2 proposiciones hacen referencia al orden del día Secretario?

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Entonces, entiendo que en la proposición del doctor Arroyave, no hay inconveniente, pero solicitan dar el uso de la palabra el doctor Mauricio Toro y los miembros del partido.

Doctora Norma.

Le pido allá a Jorge, Jorge Gómez, Jorge Gómez, Yepes.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctor Jorge Gómez.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Representante Yepes, necesito que se me corran para allá, porque esto es para la doctora Norma.

Norma Hurtado, Jairo Giovany Cristancho y Jairo Humberto Cristo, tienen una proposición que va a tener discusión, frente al orden del día.

Y el doctor Mauricio Toro, tiene el uso de la palabra, sigue en discusión el orden del día.

Doctor Mauricio Toro, tiene el uso de la palabra; después les doy el uso de la palabra a los otros miembros que están solicitando el aplazamiento del Proyecto 090, que se encuentra en el orden del día.

Doctor Mauricio, tiene 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Gracias Presidente.

Yo quiero hacer un llamado al Congreso, a la Cámara, y en especial a la doctora Norma, al doctor Cristo, de que le demos el debate a este Proyecto de ley que ya lleva muchísimo tiempo y se le han dado debates suficientes.

En la Comisión, hace ya varios meses tuvimos la oportunidad de conversar alrededor de los diferentes elementos que nosotros consideramos alrededor del proyecto, y yo creo que esto se tiene que dar el debate, para que lo ganemos de alguna manera con las conversaciones y los argumentos de parte y parte. No podemos permitir que acá se sigan cayendo los proyectos simplemente, porque se aplazan y no se les da el debate necesario; las personas en Colombia necesitan respuestas y posiciones de nosotros, y tenemos que defender esas posiciones.

Entonces, invitarlos a que hagamos la discusión, cada uno exponga sus argumentos, y de esa manera podamos tomar como Plenaria una decisión sobre el Proyecto de ley número 090, que lo único que busca es entregarles garantías a aquellos empleados prestadores de servicios en todo el país.

Este es un tema de equilibrar la cancha, y lo que busca es que nosotros podamos garantizar el trabajo decente y digno a cientos de colombianos con los argumentos, y yo entiendo los argumentos de las partes, pero expongámoslos, debatámoslos, y votemos al final de oír las 2 ponencias, tanto la positiva que es la que yo tengo como, con el doctor...

Bueno, termino aquí, y la ponencia negativa de ustedes, para poder terminar este debate, pero no lo dilatemos más por favor. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Perdónenme la, en la otra proposición.

No la proposición, esa no, la de.

Está la doctora Norma Hurtado, le doy el uso de la palabra a la doctora Norma Hurtado, al doctor Jairo Giovany Cristancho, o al doctor Jairo Cristo, quienes suscriben esta proposición de aplazamiento y de retiro del orden del día.

La proposición que se encontraba firmada por el doctor Jairo Cristo y Giovany Cristancho, y la doctora Norma, primero, anuncia que retiran esta proposición, pero además, que ella ha percibido que es posible, según la consideración, que pueda encontrarse en causales de impedimento, que acaba de percibirlo en este momento, como dice la norma, que las causales de impedimento es cuando de manera personal usted conciba que es eso, prefiere la Representante, antes de darle el curso al trámite del Proyecto que vendrá en el punto cuarto, que se someta un impedimento por la Cámara de Representantes, antes de ella poder continuar o no en el trámite del proyecto del que viene haciendo parte.

Se retira esta proposición y se somete a consideración como viene el orden del día, y la única modificación se hará de acuerdo a la proposición que no tiene ningún inconveniente, que ya fue leída, que es la del doctor Fabio Arroyave.

Se cierra la discusión y ¿aprueba la Cámara de Representantes el orden del día con la proposición presentada por el doctor Fabio Arroyave?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido **aprobada**, el orden del día con la proposición.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Primer punto del orden del día.

Antes de continuar, el doctor Germán Blanco ha solicitado la lectura de esta proposición para retirar un proyecto.

Dele lectura Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice así:

Proposición

De conformidad con el artículo 155, de 1992, relativo al retiro de proyectos de ley, solicito a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, someter a consideración el retiro del Proyecto número 194 de 2018 Cámara, 178 de 2017 Senado, *por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la República de Colombia y el Instituto Global para el Crecimiento Verde con respecto a la personería jurídica y los privilegios e inmunidades del Instituto Global para el*

Crecimiento Verde, suscrito en Seúl, el 31 de enero de 2017 y en Bogotá el 6 de marzo de 2017.

Firman: *Germán Blanco, Armando Zabaraín y otras firmas.*

Se hace hincapié en que este retiro es también promovido por el Gobierno nacional, para poder subsanar un vicio de forma que se cometió en la otra Cámara, que necesita votación nominal y se hizo por votación ordinaria.

Para que someta a consideración el retiro del proyecto señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Se abre la discusión de la proposición para retiro del proyecto, anuncia que va a cerrarse, se cierra la discusión.

¿Aprueba la Cámara de Representantes el retiro del proyecto solicitado por su Ponente doctor Blanco?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido **aprobado** señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Punto, primer punto del día, Secre.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley estatutaria número 063 de 2018 Cámara, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Nubia López Morales.*

Ponente: *Julián Peinado Ramírez.*

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso número 666 de 2018, se publicó la ponencia para primer debate en la Gaceta del Congreso número 696 de 2018, se publicó ponencia para segundo debate en la 1132 de 2018.*

Se aprobó en la Comisión Primera: diciembre 5 de 2018.

Se anunció para este debate: marzo 26 de 2019.

El Proyecto termina la ponencia con la siguiente proposición.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición

Con fundamento en las razones expuestas, me permito rendir ponencia positiva y, en consecuencia, solicitarle a la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate con las modificaciones propuestas, al Proyecto de ley estatutaria número 63 de 2018, *por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones; Ley de Lenguaje Claro.*

Firma: *Julián Peinado Ramírez.*

Ha sido leído señor Presidente, la proposición con que termina el informe de ponencia de este Proyecto de ley estatutaria.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Ley estatutaria, una ley estatutaria que requiere mayorías absolutas, 86 votos, se abre la discusión, anuncia que va a cerrarse el informe, el informe de ponencia.

Se abre el registro Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar esta importante ley que nació en la Cámara y que Colombia, si lo aprueba, es uno de los pocos países latinoamericanos que cuenta con este concepto de claridad en todas sus gestiones.

Intervención del Representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez:

Julián Peinado vota el informe de ponencia de manera positiva.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Germán Peinado vota sí, Julián Peinado vota sí.

Alejandro Carlos Chacón vota sí.

Se retira el voto, se retira el voto de Alejandro Carlos Chacón, porque lo pudo hacer electrónicamente.

Félix Chica vota sí

John Jairo Cárdenas vota sí

Lizcano vota sí

Héctor Ortiz vota sí

Triana vota sí

Jaime Felipe Lozada vota sí.

¿Cómo?

Doctor Felipe Muñoz, mire al lado.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Harry González vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La doctora Nidia vota sí.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el voto manual del doctor Triana, porque lo hizo electrónicamente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Nidia Marcela Osorio vota sí.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctor Echavarría vota sí

La doctora Rojano vota sí

El doctor Martínez vota sí
 La doctora Raigoza vota sí
 El doctor Daza vota sí
 Garzón vota sí
 Irma Luz Herrera vota sí.

Se retira el voto manual de la doctora Nidia Marcela Osorio, porque lo pudo hacer electrónicamente.

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Se va a cerrar la discusión, el doctor Atilano vota sí.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctor Atilano Giraldo vota sí.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Cierre registro, anuncie resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es final es como sigue:

Por el sí 97 votos electrónicos y 14 manuales para un total por el sí de 110 votos, 110 votos por el sí; por el no 2 votos electrónicos ninguno manual para un total por el no de 2 votos.

Ha sido **aprobado** el informe de ponencia, como lo exige la Constitución y la ley, por las mayorías requeridas por ellas.

(Ver al final de la publicación de los registros de votación, Nota Aclaratoria - Tema a votar: Informe con el que termina la Ponencia/ Proyecto de ley Estatutaria número 063 de 2018 Cámara. -Ley de Lenguaje Claro- Registro Manual para Votaciones y Anuncio de Votación).

Publicación registro de votación

(1. Tema: Informe con el que termina la Ponencia / Proyecto de ley Estatutaria número 063 de 2018 Cámara - Ley de Lenguaje Claro).

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley Estatutaria 063/18
Número de votación	0002
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe con el que termina la Ponencia
Inicio de votación a las: 27/03/2019 04:29:11 p.m. Fin de votación a las: 27/03/2019 04:32:09 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	101
	Presente y no votado	2
Respuestas		
	Sí	97
	No	2
	No votado	2

Resultados de grupo:

CC Mamuncia	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia	Sí	3
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	19
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	12
	No	0
	No votado	1
Partido Coalición Alternativa	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	16
	No	0
	No votado	1
Partido FARC	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	16
	No	0
	No votado	0
Partido MAIS	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber

	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Jimmy Harold Díaz Burbano	Partido Cons
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Juan Fernando Reyes Kuri	Partido Liber
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Coalición list
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D' Arce	Partido Cons
	Erasmo Elías Zuleta Bechara	Partido de la
	Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Alian
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Benedicto de Jesús González	Partido FAR
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Alonso José Del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Jairo Reinaldo Cala Suárez	Partido FAR
	José Luis Correa López	Partido Liber
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cam
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	John Jairo Hoyos García	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
	Julio Alberto Elías Vidal	Partido de la

	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	José Vicente Carreño Castro	Partido Cent
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición list
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Omar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
	Wílmer Leal Pérez	Partido Alian
No		
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
No votado		
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la

‘0002

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley Estatutaria número 063 de 2018**

Tema a votar: informe con el que termina la ponencia

Sesión plenaria: miércoles 27 de marzo de 2019

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Julián Peinado Ramírez	Antioquia	Partido Liberal	X	
John Jairo Cárdenas Morán	Cauca	Partido de la U	X	
Félix Alejandro Chica Correa	Caldas	Partido Conservador	X	
Óscar Tulio Lizcano González	Caldas	Partido de la U	X	
Héctor Ángel Ortiz Núñez	Boyacá	Centro Democrático	X	
Jaime Felipe Lozada Polanco	Huila	Partido Conservador	X	
Harry Giovanni González García	Caquetá	Partido Liberal	X	
Juan Diego Echavarría Sánchez	Antioquia	Partido Liberal	X	
Karina Estefanía Rojano Palacio	Atlántico	Cambio Radical	X	
César Eugenio Martínez Restrepo	Antioquia	Centro Democrático	X	
Mónica María Raigoza Morales	Antioquia	Partido de la U	X	
Juan Manuel Daza Iguarán	Bogotá, D. C.	Centro Democrático	X	
Irma Luz Herrera Rodríguez	Bogotá D. C.	Partido Mira	X	
Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Cundinamarca	Centro Democrático	X	

NOTA ACLARATORIA**Registro Manual para Votaciones
y anuncio de votación****ACTA NÚMERO 043****Sesión plenaria del día miércoles 27 de marzo
de 2019**

Tema a votar:

Informe con el que termina la ponencia**Proyecto de ley Estatutaria número 063
de 2018 Cámara***por medio de la cual se modifica parcialmente la
ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.*

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes aclara los siguientes puntos, esto, una vez revisado el audio de la Sesión Plenaria del día miércoles 27 de marzo de 2019, y el Registro Manual para Votaciones, Tema a votar: Informe con el que termina la ponencia; - Proyecto de ley Estatutaria 063 de 2018 Cámara, (Ley de Lenguaje Claro):

1. Que por error involuntario se enlistó en el Registro Manual para Votaciones, numeral 2, votando Sí, al representante John Jairo Cárdenas Morán, voto que fuera anunciado en efecto por la Secretaría General, pero que de igual forma fuera registrado por el Representante de manera electrónica;
2. Que por error involuntario no se incluyó en el Registro Manual para Votaciones, el voto manual por el Sí, del representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda, el cual fuera anunciado por la Secretaría General.

Teniendo en cuenta lo anterior, y realizando las dos correcciones y aclaraciones, se **Retira** el voto manual por el Sí, del representante **John Jairo Cárdenas Morán**, ya que pese a ser anunciado de manera manual por la Secretaría General, el Representante lo hiciera de manera electrónica, y; se **Incluye** en el Registro Manual para Votaciones, el voto por el **Sí** del Representante **Atilano Alonso Giraldo Arboleda**, teniendo en cuenta que este, en efecto fuera anunciado por la Secretaría General.

A hora bien, teniendo en cuenta las anteriores correcciones y aclaraciones, de igual forma se **Rectifica** la sumatoria de los votos totales por el **Sí**, la cual fuera ciento once (111) votos por el **Sí**, y no 110, como en su momento se anunciara por error a la Plenaria, siendo esta única modificación en la votación anunciada por la Secretaría General en su momento.



JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

**Secretario General, Jorge Humberto
Mantilla Serrano:**

Articulado, ¿cuántos artículos tiene?, venga.

Señor Presidente, este Proyecto tiene 13 artículos de los cuales, el artículo noveno tiene una proposición avalada que dice lo siguiente.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique
Ávila Hernández:**

Esta proposición pide modificar el artículo noveno así:

Artículo noveno. Modifíquese el artículo 26 de la Ley 1712 de 2014, el cual quedara así:

Artículo 26. Respuesta a solicitud de acceso a información. Es aquel acto escrito mediante el cual, de forma oportuna, veraz, completa, comprensible, motivada y actualizada, todo sujeto obligado responde materialmente a cualquier persona que presente una solicitud de acceso a información pública. En todo caso, deberá permitirle al ciudadano encontrar lo que busca, entender lo que encuentra y usarlo de forma fácil y rápida...

Le adiciona: la respuesta se dará en los términos establecidos por el artículo 14 de la Ley 1437 de 2011.

Lo demás, como viene en el informe de ponencia.

Firma: *Jorge Enrique Benedetti y Julián Peinado* Representantes a la Cámara.

Señor Presidente, ha sido leída la proposición avalada, para que, si usted lo tiene a bien, someta a consideración de la Plenaria el articulado en bloque, con la proposición avalada.

**Dirección de la Presidencia, Alejandro
Carlos Chacón Camargo:**

Se abre la discusión del articulado y la proposición leída y avalada, anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión.

Abra registro Secretario.

**Intervención del Representante a la Cámara
Julián Peinado Ramírez:**

Julián Peinado Ponente vota sí.

**Secretario General, Jorge Humberto
Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar el articulado, con la proposición sobre el artículo noveno avalada, se abre, señores pueden votar.

Julián Peinado vota sí.

Este proyecto de Lenguaje Claro.

Félix Chica vota sí

Martha Villalba vota sí

Echavarría vota sí

Rojano, la doctora Rojano vota sí.

Participaron en este Proyecto funcionarios, los Congresistas de Cámara, el Instituto Caro y Cuervo, la Universidad de Los Andes y EAFIT.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctor Santos vota sí.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Anuncio que voy a cerrar.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctora Jennifer Arias vota sí

El doctor José Ignacio Mesa Betancur vota sí

Irma Luz Herrera vota sí

Doctor Cristo vota sí.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Lizcano, lo veo despistado, por favor.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctora Raigoza vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Édgar Gómez Román vota sí.

Doctor Juan Carlos Wills ¿votó ya?

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Cierre registro Secretario, y anuncie resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es como sigue:

Por el sí, 103 votos electrónicos por el sí, y 13 manuales, para un total por el sí de 103, 16 votos por el sí; por el no 2 votos electrónicos ninguno manual para un total por el no de 2 votos.

Ha sido **aprobado** el articulado de este proyecto de ley sobre lenguaje claro, con las mayorías requeridas por la Constitución y la ley.

(Ver al final de la publicación de los registros de votación, Nota Aclaratoria - Tema a votar: Articulado como viene en ponencia con proposición avalada al artículo 9° / Proyecto de ley Estatutaria número 063 de 2018 Cámara - Ley de Lenguaje Claro - Anuncio de Votación).

Publicación Registro de Votación

(2. Tema: Articulado como viene en ponencia con proposición avalada al artículo 9° / Proyecto de ley Estatutaria número 063 de 2018 Cámara - Ley de Lenguaje Claro).

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley Estatutaria 063/18
Número de votación	0003
Nombre	Articulado
Tipo	Parlamentaria
Tema	Articulado como viene en ponencia con proposición avalada al artículo 9
Inicio de votación a las: 27/03/2019 04:34:50 p.m Fin de votación a las: 27/03/2019 04:37:45 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	106
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	103
	No	2
	No votado	1

Resultados de grupo:

CC Mamuncia		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Verde		
	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido FARC		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	17
	No	0
	No votado	1
Partido MAIS		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Partido Opción Ciudadana		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Jimmy Harold Díaz Burbano	Partido Cons
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Juan Fernando Reyes Kuri	Partido Liber
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Coalición list
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D' Arce	Partido Cons
	Erasmo Elías Zuleta Bechara	Partido de la
	Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Alian
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
	Benedicto de Jesús González	Partido FAR
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Alonso José Del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Jairo Reinaldo Cala Suárez	Partido FAR

	José Luis Correa López	Partido Liber
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	John Jairo Hoyos García	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
	Julio Alberto Elías Vidal	Partido de la
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	José Vicente Carreño Castro	Partido Cent
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición list
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Omar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
	Wílmer Leal Pérez	Partido Alian
No		
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
No votado		
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber

'0003

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley Estatutaria número 063 de 2018

Tema a votar: Articulado como viene en Ponencia con proposición avalada al artículo 9°

Sesión plenaria: miércoles 27 de marzo de 2019

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Julián Peinado Ramírez	Antioquia	Partido Liberal	X	
Martha Patricia Villalba Hodwalker	Atlántico	Partido de la U	X	
Juan Diego Echavarría Sánchez	Antioquia	Partido Liberal	X	
Félix Alejandro Chica Correa	Caldas	Partido Conservador	X	
Gabriel Santos García	Bogotá, D. C.	Centro Democrático	X	
Jennifer Kristin Arias Falla	Meta	Centro Democrático	X	
José Ignacio Mesa Betancur	Antioquia	Cambio Radical	X	
Irma Luz Herrera Rodríguez	Bogotá D. C.	Partido Mira	X	
Jairo Humberto Cristo Correa	Norte de Santander	Cambio Radical	X	
Mónica María Raigoza Morales	Antioquia	Partido de la U	X	
Édgar Alfonso Gómez Román	Santander	Partido Liberal	X	
Karina Estefanía Rojano Palacio	Atlántico	Cambio Radical	X	

NOTA ACLARATORIA

Anuncio de votación

ACTA NÚMERO 043

Sesión plenaria del día miércoles 27 de marzo de 2019

Tema a votar:

Articulado como viene en ponencia con proposición avalada al artículo 9° Proyecto de ley estatutaria 063 de 2018 Cámara

por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes aclara que, una vez revisado el audio de la Sesión Plenaria del día miércoles 27 de marzo de 2019, y el Registro Manual para Votaciones, Tema a votar: Articulado como viene en ponencia con proposición avalada al artículo 9; - Proyecto de ley estatutaria número 063 de 2018 Cámara, (Ley de Lenguaje Claro), al momento de anunciar a la Plenaria los votos que fueran registrados manualmente por el Sí y la sumatoria de los mismos, por error involuntario se mencionó lo siguiente:

“por el Sí, 103 votos electrónicos por el Sí, y 13 manuales, para un total por el Sí de 103. 16 votos por el Sí; (...)”.

Cuando lo correcto, precisando dicho anuncio de acuerdo al Registro Manual para Votaciones y el audio de la Sesión Plenaria de la fecha, fueron doce (12) los votos que por el **Sí** fueron registrados manualmente, y la sumatoria de votos por el **Sí** es de ciento quince (115).

Por lo anterior, realizando la respectiva rectificación a lo mencionado, en lo referente al anuncio erróneo que se dio en Plenaria, de la votación manual y total por el **Sí** la votación final es la siguiente:

Por el **SÍ**, 103 votos electrónicos por el Sí, y **12 manuales**, para un total por el **SÍ de 115 votos por el SÍ**; por el **NO** 2 votos electrónicos ninguno manual para un total por el **NO** de 2 votos.


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Título y pregunta Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título:

Por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.

Y la pregunta:

¿Quiere la Plenaria que este Proyecto continúe su trámite para ser ley de la República?

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Se abre la discusión, se cierra la discusión, abra registro para votar título y pregunta.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores de cabina, abrir el registro, señores Representantes pueden votar.

Intervención del Representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez:

Julián Peinado vota Sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Julián Peinado ponente vota Sí.

Ferro vota Sí.

Félix Chica vota Sí.

Álvaro Hernán Prada vota Sí.

Doctor Emeterio ¿Ya pudo votar?

Doctor Rico ¿Votó?, Rico vota Sí.

Emeterio vota Sí, Emeterio Montes.

Jennifer Arias vota Sí.

Yenica Acosta vota Sí.

Ya hay decisión.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

José Ignacio Mesa vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Anuncio que voy a cerrar el registro de votación.

Cierre registro Secretario, anuncie resultado.

Allá está.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

José Caicedo vota Sí.

Germán Blanco vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Señor Blanco, lo veo muy despistado el día de hoy en Plenaria.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Está, como buen Profesor de Derecho Constitucional, con sus alumnos.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Está con sus alumnos mostrándole el Congreso, muy bien.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Los felicitamos por ese profesor, a los alumnos del doctor Blanco.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Por orden de la Presidencia, se cierra el registro, la votación final es como sigue:

Por el Sí 96 votos electrónicos y 11 manuales para un total por el Sí de 107 votos, por el No 2 votos electrónicos ninguno manual.

Señor Presidente, señores miembros de la Plenaria, ha sido aprobado, con la mayoría que exigen la Constitución y la ley, el artículo y la pregunta.

Publicación registro de votación

(3. Tema: Título y Pregunta / Proyecto de ley Estatutaria número 063 de 2018 Cámara - Ley de Lenguaje Claro).

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley Estatutaria 063/18
Número de votación	0025
Nombre	Título y Pregunta
Tipo	Parlamentaria
Tema	Título y Pregunta
Inicio de votación a las: 27/03/2019 04:38:59 p.m Fin de votación a las: 27/03/2019 04:41:02 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
Presente en la votación		100
Presente y no votado		2
Respuestas		
Sí		96
No		2
No votado		2

Resultados de grupo

CC Mamuncia	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia	Sí	3
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Partido Alianza Verde	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	13
	No	0
	No votado	1
Partido Centro Democrático	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	12
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	17
	No	0
	No votado	1
Partido FARC	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Si	18
	No	0
	No votado	0
Partido MAIS	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam

	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Coalición list
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Erasmus Elías Zuleta Bechara	Partido de la
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Alian
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR
	Yénica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
	Benedicto de Jesús González	Partido FAR
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Elbert Díaz Lozano	Partido de la
	Jairo Reinaldo Cala Suárez	Partido FAR
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	José Luis Correa López	Partido Liber
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Oscar Tulio Lizcano González	Partido de la
	John Jairo Hoyos García	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Mónica María Raigoza Morales	Partido de la
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
	Julio Alberto Elías Vidal	Partido de la
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber

	José Vicente Carreño Castro	Partido Cent
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición list
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
	Wilmer Leal Pérez	Partido Alian
No	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
No votado		
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam

0025

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley Estatutaria número 063 de 2018****Tema a votar:** Título y Pregunta**Sesión plenaria:** miércoles 27 de marzo de 2019

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Julián Peinado Ramírez	Antioquia	Partido Liberal	X	
Félix Alejandro Chica Correa	Caldas	Partido Conservador	X	
Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Tolima	Centro Democrático	X	
Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Huila	Centro Democrático	X	
Néstor Leonardo Rico Rico	Cundinamarca	Cambio Radical	X	
Emeterio José Montes de Castro	Bolívar	Partido Conservador	X	
Jennifer Kristin Arias Falla	Meta	Centro Democrático	X	
José Ignacio Mesa Betancur	Antioquia	Cambio Radical	X	
José Edilberto Caicedo Sastoque	Cundinamarca	Partido de la U	X	
Germán Alcides Blanco Álvarez	Antioquia	Partido Conservador	X	
Yenica Sugein Acosta Infante	Amazonas	Centro Democrático	X	

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Felicitaciones a la autora, la doctora Nubia, y al señor Ponente, doctor Julián Peinado, y a todos los que participaron.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Peinado, tiene el uso de la palabra, Ponente de este importante Proyecto, y se prepara la Autora, la doctora Nubia López, quienes han logrado una votación de una ley estatutaria, mayoritaria.

Intervención del Representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez:

Muchas gracias señor Presidente.

Primero felicitar a la autora, la doctora Nubia López, a su equipo de trabajo, especialmente a Germán Arenas, quien es el Representante de la Red de Lenguaje Claro para Colombia.

Felicitarlo a usted también señor Presidente, que le apostó a este Proyecto para acercar al Estado colombiano a los miles, millones de ciudadanos, que se sienten alejados y que no ven la forma de comunicarse con las instituciones públicas.

Agradecer al Departamento de Planeación Nacional, al Instituto Caro y Cuervo, a la Universidad de los Andes, a la Universidad EAFIT, que también coadyuvaron de manera juiciosa a este Proyecto, y a todas las bancadas representadas en este Salón, entendiendo que vimos una mejor manera para acercar al Estado a los ciudadanos.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctora Nubia López, Autora de este Proyecto, y única, y de la tierra del doctor Mantilla, de los santandereanos.

Intervención de la Representante a la Cámara Nubia López Morales:

Gracias Presidente.

Quiero agradecerles a todos los Congresistas, por el apoyo de este proyecto tan importante y trascendental para nuestro país, no solo para las regiones sino para todo el país. Muchísimas gracias por el apoyo.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Siguiente punto del día, pero antes...

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Con mucho gusto.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

... queremos pedirle a la Plenaria, un fuerte aplauso a dos compañeros que están cumpliendo años hoy, la doctora Milena Jarava, y ayer, el doctor Carlos Ardila, un aplauso para ellos que están cumpliendo años, larga duración.

Siguiente punto del orden del día Secre...

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 100 de 2017 Cámara, por la cual se establecen los lineamientos generales para la formulación de la política pública de los vendedores informales y se dictan otras disposiciones.

Autores: Ana Paola Agudelo, Guillermina Bravo, Carlos Eduardo Guevara.

Ponentes: Fabián Díaz Plata, Jennifer Arias, Henry Fernando Correal.

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 706 de 2017, se publicó la ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 958 de 2017, para segundo en la 95 de 2018 y 765 de 2018 y 807 de 2018.

Se aprobó en la Comisión, se aprobó en la Comisión Séptima: noviembre 28 de 2017.

Se anunció, marzo 26 de 2019, para este debate.

El proyecto tiene el siguiente impedimento.

Salim Villamil, se declara impedido, ya que tiene un familiar dentro del cuarto grado de consanguinidad, que actualmente es Alcalde municipal, y el texto propuesto en el artículo sexto, limita las facultades a estas, de adelantar acciones de recuperación del espacio público.

Ha sido leído el impedimento de este proyecto señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Secretario, en consideración el impedimento, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado.

Abra el registro para el impedimento señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Por favor señores de cabina habilitar el sistema, se abre el registro para votar el impedimento, el impedimento es de Salim Villamil, quien se declara impedido por tener un familiar que es Alcalde municipal, y este Proyecto podría cercenarle algunas facultades sobre, que tienen los alcaldes, sobre el espacio público, poder decidir sobre el espacio público, este Proyecto reglamenta el tema.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Pueden votar honorables Representantes, el impedimento del doctor Salim Villamil Quessep.

La docta Rojano vota No.

Álvaro Hernán Prada vota No.

Óscar Tulio Lizcano vota No.

Ferro vota No.

Santos vota No.

Fabián Díaz vota Sí.

Jennifer Arias vota No.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Karen Cure, Karen Cure vota No.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Henry Correal vota No.

El doctor Zuleta vota No.

José Edilberto Caicedo Sastoque vota No.

Jaime Rodríguez vota No.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Monedero vota No.

La doctora Yenica Acosta vota No.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es como sigue:

Por el Sí, 18 votos por el Sí electrónicos, y uno manual para un total por el Sí de 19 votos; por el No 81 votos electrónicos y 13 manuales para un total, para un total por el No de 94 votos.

Ha sido **negado** el impedimento leído.

Publicación registro de votación

(4. Tema: Impedimento honorable Representante Salim Villamil Quessep / Proyecto de ley número 100 de 2017 Cámara - Política Pública Vendedores Informales).

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 100/17
Número de votación	0001
Nombre	Impedimento H.R.
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimento H.R. Salim Villamil

Inicio de votación a las: 27/03/2019 04:46:12 p.m. Fin de votación a las: 27/03/2019 04:51:07 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	100
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	18
	No	81
	No votado	1

Resultados de grupo:

CC Mamuncia	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia	Sí	1
	No	2
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	4
	No	3
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	1
	No	13
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	13
	No votado	0

Partido Conservador	Sí	2
	No	13
	No votado	1
Partido de la U	Sí	1
	No	16
	No votado	0
Partido FARC	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	1
	No	18
	No votado	0
Partido MAIS	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Coalición list
	Benedicto de Jesús González	Partido FAR
	Jairo Reinaldo Cala Suárez	Partido FAR
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
	Wilmer Leal Pérez	Partido Alian
No	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Yamil Hernando Arana Padauí	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Jimmy Harold Díaz Burbano	Partido Cons
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent

	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avenaño	Partido Liber
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D´Arce	Partido Cons
	Carlos Mario Farello Daza	Partido Cam
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Alian
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cam
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	John Jairo Hoyos García	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Mónica María Raigoza Morales	Partido de la
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Julián Peinado Ramírez	Partido Liber
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
	Julio Alberto Elías Vidal	Partido de la
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
	José Vicente Carreño Castro	Partido Cent
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list

	María José Pizarro Rodríguez	Coalición list
No votado		
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons

0001

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 100 de 2017

Tema a votar: impedimento honorable Representante Salim Villamil Quessep

Sesión plenaria: miércoles 27 de marzo de 2019

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			SÍ	No
Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Huila	Centro Democrático		X
Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Tolima	Centro Democrático		X
Gabriel Santos García	Bogotá D.C.	Centro Democrático		X
Óscar Tulio Lizcano González	Caldas	Partido de la U		X
Jennifer Kristin Arias Falla	Meta	Centro Democrático		X
Karen Violette Cure Corcione	Bolívar	Cambio Radical		X
Henry Fernando Correal Herrera	Vaupés	Partido Liberal		X
Erasmus Elías Zuleta Bechara	Córdoba	Partido de la U		X
Karina Estefanía Rojano Palacio	Atlántico	Cambio Radical		X
José Edilberto Caicedo Sastoque	Cundinamarca	Partido de la U		X
Jaime Rodríguez Contreras	Meta	Cambio Radical		X
Álvaro Henry Monedero Rivera	Valle	Partido Liberal		X
Yenica Sugein Acosta Infante	Amazonas	Centro Democrático		X
Edwing Fabián Díaz Plata	Santander	Alternativa Santander	X	

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La ponencia.

Señor Presidente, están pidiendo el uso de la palabra la Autora del proyecto.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Tiene.

Muy bien señor Secretario.

Tiene el uso de la palabra la Representante Irma, Partido MIRA, Autora del proyecto, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Irma Luz Herrera Rodríguez:

Gracias Presidente.

Este proyecto de ley, de iniciativa del Partido MIRA desde hace unos años, lo que busca es una política pública para los vendedores informales, hay una, una, pues hicimos un acuerdo con los ponentes, y quisiera someter a consideración que pudiéramos aplazar este, el proyecto, para la próxima sesión.

Hay un concepto positivo de parte del Gobierno, el cual no ha podido llegar, no ha llegado a las oficinas, y previo estudio de este concepto, pues se quisiera realizar antes de votar o de debatir el proyecto.

Someto a consideración esta proposición de nuestra iniciativa.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Representante.

Entonces, en consideración el aplazamiento de este proyecto, tiene el uso de la palabra el Representante Inti Asprilla.

Intervención del Representante a la Cámara Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente.

En días anteriores los colombianos vieron cómo la Policía maltrataba a las palenqueras en Cartagena, este proyecto de ley busca una cosa muy simple, que no necesita mayor discusión, reconócese, así como lo reconocen ustedes cuando hacen campaña, que existen los vendedores informales en Colombia, que tienen derechos que han sido amparados por la Corte Constitucional, hay una ponencia positiva de la Alianza Verde, hay una ponencia negativa del Centro Democrático, yo creo que el país, los vendedores informales de toda Colombia, votantes de todas las vertientes políticas por lo demás, ameritan que se le dé el debate a este proyecto de ley, y que se sepa de una vez, si el Gobierno, si el Congreso desea no, desea o no reconocerlos, como sujetos de derechos. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Representante.

Tiene el uso de la palabra, me han pedido la palabra el Representante León Fredy Muñoz, Jorge, y ya les voy a dar el uso de la palabra, César.

Tiene el uso de la palabra el Representante León Fredy Muñoz.

Intervención del Representante a la Cámara León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias señor Presidente.

En la misma tónica del colega Inti Asprilla, y yo creo que esto lo están esperando miles y miles de vendedores ambulantes en todo el país, ya sabemos cómo ha estado la economía de frágil en nuestro país, que solamente encuentran en las calles, encuentran en la venta de cualquier cosa, deambulando de un lugar a otro para poder subsistir, y de allí sacar los recursos para sus, para sostener a sus familias, para poder darle estudio a miles de hijos e hijas que tienen nuestros vendedores ambulantes.

Yo creo que este Congreso tiene que estar a la altura de esas necesidades, y hoy es completamente necesario dar el debate, yo creo que aquí debemos de reconocer que hay cientos y miles de vendedores ambulantes que están esperando que legislemos a favor de ellos, y no es otra cosa señor Presidente, es que no son muchos los beneficios, deberían de ser más, deberíamos de legislar para protegerlos más, aquí solamente se está proponiendo una política pública para los venteros ambulantes.

Yo sí creo señor Presidente, que hoy deberíamos de sacar este proyecto de ley adelante, hay una ponencia positiva, por qué no discutimos alrededor de esa ponencia, cuáles son

los beneficios, y también escuchamos entonces, porque se oponen los que tienen una ponencia negativa, que se lo digan a los colombianos y a las colombianas, hagámoslo aquí en el debate, pero no vamos a permitir colegas de la Cámara, que este proyecto se aplase, o en su peor momento se archive. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien, tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Gómez, después, Sí, de a uno, de a uno, la doctora Pizarro.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alberto Gómez Gallego:

Aló.

Gracias señor Presidente.

Lo primero que quiero reiterar señor Presidente, es que las ponencias doctor Correal, se deben discutir en el orden que fueron radicadas, ese cuento de que la ponencia de archivo es una ponencia sustitutiva, es un invento que se han, han creado aquí una ficción, la Ley 5ª dice que se discuten en el orden en que fueron radicadas, y la ponencia positiva del doctor Fabián Díaz fue radicada primero, entonces, se debe radicar, se debe discutir la ponencia positiva, y si se aprueba la positiva, obviamente la de archivo desaparece, como si ustedes hubieran radicado primero la de archivo, la positiva desaparecería, y yo creo que no hay derecho a que traten de esconder un debate, sobre quiénes son los que tienen consideraciones segregacionistas contra los venteros ambulantes en Colombia, quiénes quieren verlos desaparecer de las calles, quiénes quieren tener calles como las de Europa con hambre como del África.

Yo creo que este es el país que tiene que reflexionar de por qué nuestras calles están llenas de venteros ambulantes, o es que ustedes creen que a la gente le gusta estar en la calle al sol y al agua por deporte nacional o por placer, están en la calle porque no hay empleo formal y porque las políticas de estos gobiernos, los anteriores y de este, han venido destruyendo el empleo formal, y hay que darle un espacio bajo el sol a los venteros ambulantes, y hay que abrir políticas de formalización, y eso es lo que busca este proyecto de ley, que por lo menos debiéramos discutirlo y no pupitrearlo de la manera matrera como se quiere hacer, discutiendo primero la proposición de archivo, se debe discutir.

Dejo constancia que es irreglamentario si se discute primero la proposición de archivo, y que incurren en prevaricato quienes voten.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Un minuto más para el Representante Jorge Gómez.

Ya.

**Intervención del Representante a la Cámara
Jorge Alberto Gómez Gallego:**

Pero es que, los de archivo están proponiendo aplazamiento, no, demos el debate, esto se ha, esto se ha aplazado ya varias veces, esto ha sido una, y esto es un tema recurrente, estar ferrocarrileando para pupitrearlo la última semana de junio.

Yo creo compañeros que pongámonos serios en esto, o sea, este es un tema de, de medular importancia para el país, en solo Medellín hay cerca de 10.000 vendedores ambulantes.

Entonces compañeros, demos el debate, démosle la cara al país, no nos inventemos cuentos, y demos el debate y saquemos adelante este proyecto, este proyecto no tiene ningún inconveniente, este es un proyecto de reconocer una actividad y abrir caminos de formalización y de capacitación.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Representante.

Tengo inscritos, y les pido el favor, por levantar la mano no voy a cambiar el orden que ya tengo aquí a todos ubicados, a todos, todos están ubicados, todos los que me están levantando la mano.

Tiene el uso de la palabra el Representante David Ricardo Racero.

**Intervención del Representante a la Cámara
David Ricardo Racero Mayorca:**

Muchas, aló.

Gracias Presidente.

Yo le he venido preguntado a los diferentes ponentes, justamente sobre, sobre este proyecto de ley, porque es que ya se ha venido aplazando desde el semestre pasado, y escuché a la doctora Irma, colega, también Congresista Representante de Bogotá, pero es que este proyecto se ha venido aplazando desde el semestre pasado, y la verdad yo ya no entiendo el argumento de por qué seguir aplazándolo, no, no lo veo, no lo encuentro, y comparto las voces que me han precedido de mis colegas de Alianza Verde y Polo Democrático, porque el tema del vendedor ambulante hoy en día ya no aguanta más, cada vez más es una bomba social, una bomba económica para el país, una bomba en términos sociales, hasta en términos de seguridad, los alcaldes ya no saben qué hacer, y alcaldes mediocres como el que tenemos en Bogotá, lo único que hace es bolillo, bolillo y multas.

Este proyecto nada más y nada menos habla, de la necesidad de creación de una Política Pública sería a nivel nacional, que premie y privilegie los derechos por encima de las políticas punitivas, necesitamos un orden legal para el tema del vendedor ambulante, el vendedor informal, y no es de poca monta, estamos hablando de que el 50%, alrededor del 50% de los ocupados, tienen que ver con la informalidad, es decir que

tenemos que abordar este problema, esta realidad urgentemente, para poder darle una alternativa en términos sociales, en términos económicos, a una población necesitada.

Así que yo invito a esta Cámara, a seguir el trámite respectivo de la discusión, y que empecemos a considerarle para su votación, en función de personas en condición de vulnerabilidad alta, de los cuales este Congreso no puede dar la espalda. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien.

Para una moción de orden, tiene el uso de la palabra el Representante Édgar Gómez, para moción de orden.

**Intervención del Representante a la Cámara
Édgar Alfonso Gómez Román:**

Presidente, yo creo haber entendido que la Autora de la iniciativa, la doctora Irma Luz Herrera, solicitó el aplazamiento del trámite de esta iniciativa, como quiera que no se siente tranquila porque no han llegado unos conceptos del Gobierno nacional, que en su entender son en el sentido favorable a la iniciativa.

Entonces yo creo que, señor Presidente, en vez de abrir un debate que se debe dar en el momento en que siga el curso de esta iniciativa, lo que se debe someter a consideración es si se aplaza o no se aplaza y punto, o si no aquí hacemos un debate que no nos va a conducir absolutamente a nada.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Muy bien Representante Édgar Gómez, tiene la razón, es la Autora la que está pidiendo el aplazamiento, así que todavía no hay debate, sencillamente quienes estén de acuerdo con el aplazamiento pues votan sí, y los que no estén de acuerdo votan no.

De manera que, se cierra entonces la discusión para el aplazamiento, el debate se dará en su debido momento, se cierra la discusión, abra el registro señor Secretario para la votación del aplazamiento.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro por orden de la Presidencia, para votar el aplazamiento, si se vota sí, queda aplazado, si se vota no, continuamos con el debate.

Señores de cabina habilitar el sistema, señores Representantes pueden votar.

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Kristin Arias Falla:

Jennifer Arias vota sí al aplazamiento.

Dirección de la Presidencia, Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Ya estamos en la votación, no hay ningún tipo de moción, ni dar el uso de la palabra.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Jennifer Arias vota sí.

Intervención del Representante a la Cámara Henry Fernando Correal Herrera:

Henry Correal vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Henry Correal vota sí

Nilton Córdoba vota sí

Daza vota sí

Méndez vota sí

Yamil Arana vota sí

Nicolás Echeverry vota sí

La doctora Rojano vota sí

Arroyave vota no

Yénica Acosta ¿cómo vota?, sí

Racero vota no

Vega vota, Alejandro vota sí

Carlos Julio Bonilla vota sí.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el voto manual de Alejandro Vega, porque lo hizo electrónicamente.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Secretario, ¿ya hay votación, decisión?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Estamos, sí señor Presidente.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Nicolás Albeiro, Nicolás Albeiro Alvarán.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Echeverry.

¿Se retira el voto electrónico de Nicolás Echeverry?

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Cierre.

Anuncio que voy a cerrar el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se retira el voto electrónico de Nicolás Echeverry.

Germán Blanco vota sí.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Cierre el registro y anuncie el resultado de la votación.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Irma Luz vota sí.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Cierre el registro Secretario, anuncie el resultado de la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Diela Benavides vota sí.

Se cierra.

Caicedo vota sí.

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Caicedo, vote temprano por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Felipe Muñoz vota sí.

Se cierra el registro, la votación es como sigue:

Por el sí, 61 votos electrónicos por el sí y 14 manuales para un total por el sí de 75 votos; por el no 33 votos electrónicos y 2 manuales para un total por el no de 35.

Ha sido **aprobada** la proposición de la Autora de este Proyecto que busca aplazar el Proyecto en discusión.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(5. Tema: Proposición de Aplazamiento honorable Representante Irma Luz Herrera / Proyecto de ley número 100/2017 Cámara - Política Pública Vendedores Informales).

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 100/17	
Número de votación	0005	
Nombre	Proposición de aplazamiento	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Proposición de aplazamiento H.R. Irma Herrera	
Inicio de votación a las: 27/03/2019 05:03:15 p.m. Fin de votación a las: 27/03/2019 05:05:55 p.m.		

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	95
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	61
	No	33
	No votado	1

Resultados de grupo:

CC Mamuncia		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
CC Playa Renaciente		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Coalición lista de la Decencia		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde		
	Sí	0
	No	9
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	12
	No	3
	No votado	1
Partido Centro Democrático		
	Sí	12
	No	0
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	13
	No	3
	No votado	0
Partido FARC		
	Sí	0
	No	5
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	9
	No	8
	No votado	0
Partido MAIS		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Jimmy Harold Díaz Burbano	Partido Cons
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom

	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avenaño	Partido Liber
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Alonso José Del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Édwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	John Jairo Hoyos García	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Alejandro Alberto Vega Pérez	Partido Liber
	Julio Alberto Elías Vidal	Partido de la
	Óscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Gustavo Londoño García	Partido Cent
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	Jhon Arley Murillo Benítez	CC Playa Re
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
No		
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	Juan Fernando Reyes Kuri	Partido Liber
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Alian
	Benedicto de Jesús González	Partido FAR
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Jairo Reinaldo Cala Suárez	Partido FAR
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam

	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Julián Peinado Ramírez	Partido Liber
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición list
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
	Wílmer Leal Pérez	Partido Alian
No votado		
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam

‘0005

Registro Manual Para Votaciones**Proyecto de ley número 100 de 2017**

Tema a votar: Proposición de Aplazamiento honorable Representante Irma Luz Herrera **Sesión plenaria:** miércoles 27 de marzo de 2019

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Nilton Córdoba Manyoma	Chocó	Partido Liberal	X	
Juan Manuel Daza Iguarán	Bogotá, D. C.	Centro Democrático	X	
Jorge Méndez Hernández	San Andrés	Cambio Radical	X	
Yamil Hernando Arana Padauí	Bolívar	Partido Conservador	X	
Jennifer Kristin Arias Falla	Meta	Centro Democrático	X	
Carlos Julio Bonilla Soto	Cauca	Partido Liberal	X	
Henry Fernando Correal Herrera	Vaupés	Partido Liberal	X	
Germán Alcides Blanco Álvarez	Antioquia	Partido Conservador	X	
Karina Estefanía Rojano Palacio	Atlántico	Cambio Radical	X	
José Edilberto Caicedo Sastoque	Cundinamarca	Partido de la U	X	
Díela Liliana Benavides Solarte	Nariño	Partido Conservador	X	
Felipe Andrés Muñoz Delgado	Nariño	Partido Conservador	X	
Yenica Sugein Acosta Infante	Amazonas	Centro Democrático	X	
Irma Luz Herrera Rodríguez	Bogotá, D. C.	Partido Mira	X	
Fabio Fernando Arroyave Rivas	Valle	Partido Liberal		X
David Ricardo Racero Mayorca	Bogotá, D. C.	Lista de la Decencia		X

Dirección de la Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Secretario, en razón a solicitudes de las bancadas del Cauca, Nariño, el Valle, Chocó y el Huila, y otras, que van a hablar con el Gobierno nacional en vista de la problemática que existe en estos departamentos, se levanta la sesión y anuncian proyectos antes de levantar; Secretario, para anunciar estos proyectos, para el martes 2 de abril, 3:00 de la tarde.

Solo anúnciame los proyectos que estaban en el orden del día, Secretario, más aquellos que han hecho la solicitud el doctor Blanco, el doctor Ciro Rodríguez, por Ocaña, y aquellos que ustedes han visto solicitudes de los Congresistas.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se anuncian los siguientes proyectos de ley y actos legislativos, para la Sesión Ordinaria del

martes 2 de abril de 2019, o para la siguiente sesión donde se debatan y voten proyectos de ley o de acto legislativo:

Proyecto de ley número 65 de 2018 Cámara

Proyecto de ley número 150 de 2017 Cámara

Proyecto de ley número 195 de 2018 Cámara, 179 de 2017 Senado

Proyecto de ley número 35 de 2017 Cámara

Proyecto de ley número 32 de 2018 Cámara

Proyecto de ley número 25 de 2018 Cámara

Proyecto de ley número, número 27 de 2018 Cámara

Cero sesenta y cinco ¿Ya lo anuncié?, búscalo ahí a ver dónde está

Proyecto de ley número 100 de 2017 Cámara

Proyecto de ley número 120 de 2018 Cámara.

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley y de acto legislativo para la siguiente Sesión Plenaria en que se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Por orden de la Presidencia, se ha levantado la Sesión y se ha citado por instrucciones del mismo Presidente, para el próximo martes a las tres de la tarde, Sesión Plenaria, 2 de abril.

Muy buenas tardes a todos.

Se levanta siendo las cinco y once p. m.

PUBLICACIÓN DE PROPOSICIONES

SbSG.2.1-0147-19
Bogotá D. C., abril 23 de 2019

Doctor
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Jefe Sección de Relatoría (E)
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Ref.: Envió copia Proposiciones Sesión Plenaria marzo 27 de 2019.

Respetado doctor Ávila:

De manera atenta, me permito allegar a su despacho copia de las **PROPOSICIONES** radicadas en la sesión Plenaria de la Corporación, el día miércoles 27 de marzo de 2019., suscrita por:

1. El doctor **FABIO ARROYAVE**, Representante a la Cámara. 1 folio.

Cordialmente,

NORBEY MARULANDA MUÑOZ
Subsecretario General

Ingresa en empujando
Iniciado: 09/04/19

Rolo
Santana
09/04/19
M

FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS
Representante a la Cámara - Valle del Cauca

Bogotá, marzo 27 de 2019

Doctor
ALEJANDRO CARLOS CHACON
Presidente
Cámara de Representantes

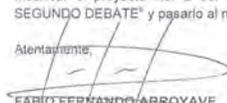
Asunto: Proposición modificatoria al orden del día

Señor presidente,

PROPOSICIÓN AL ORDEN DEL DÍA

En consideración al orden del día dispuesto para la sesión del 27 de marzo de 2019 de la plenaria de la Cámara de Representantes, de la manera más respetuosa propongo modificar el proyecto No. 2 del segundo punto del orden día "PROYECTOS PARA SEGUNDO DEBATE" y pasarlo al número 6.

Atentamente,



FABIO FERNANDO ARROYAVE
Representante a la Cámara - Valle del Cauca
Partido Liberal

01470

Capitول Nacional Segundo Piso - Tel. 4325100 ext. 5322/23
Congreso de la República - Bogotá D.C.
fabiof.ari@congreso.gov.co

PUBLICACIÓN DE IMPEDIMENTOS



SbSG.2.1-0145-19
Bogotá D. C., 1 abril de 2019

Doctor
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Jefe Sección de Relatoría (E)
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Ref.: Envió Copia Impedimentos sesión plenaria marzo 27 de 2019.

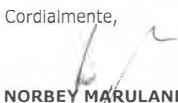
Respetado doctor Ávila:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a Usted, Copia de los **IMPEDIMENTOS NEGADOS**, radicados en sesión plenaria de la Corporación el día miércoles 27 de marzo de 2019, así:

Proyecto de Ley N° 100 de 2017 Cámara "Por la cual se establecen los lineamientos generales para la formulación de la política pública de los vendedores informales y se dictan otras disposiciones".

1. El doctor **SALIM VILLAMIL QUESSEP**, Representante a la Cámara. 1 folio.

Cordialmente,



NORBey MARULANDA MUÑOZ
Subsecretario General

Rdo
Sandra
02/04/19
11:49

 P.L 100

Bogotá, D.C. 26 de marzo de 2019

Doctor:
ALEJANDRO CHACON
Presidente
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Asunto: Impedimento frente al Proyecto de Ley N° 100 de 2017 - Cámara. Por conflicto de intereses

Respetado Doctor:

En relación al Proyecto de Ley N° 100 de 2017 Cámara "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LOS VENDEDORES INFORMALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" me permito informar a la mesa directiva que me declaro **IMPEDIDO** en la discusión y votación del asunto, Lo anterior con base en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992 o Reglamento del Congreso, en concordancia con los artículos 182 y 183 de nuestra Constitución Política, ya que tengo un familiar dentro del 4to grado de consanguinidad que actualmente es Alcalde Municipal y el texto propuesto en el artículo 6to, limita las facultades a estos de adelantar acciones de recuperación de espacio público

Cordialmente,



SALIM VILLAMIL QUESSEP
Representante por el Departamento de Sucre

01450

Carrera 7ª No. 8-66 Edificio Nuevo del Congreso - Piso 5º, Tels: 432 51 00, Ext. 3588 - 3589

PUBLICACIÓN DE CONSTANCIAS

SbSG.2.1-0145-19
Bogotá D. C., abril 1 de 2019.

Doctor:
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Jefe Sección de Relatoría (E)
Cámara de Representantes
Bogotá D. C.

Ref.: Envió Copia Constancias Sesión Plenaria de marzo 27 de 2018

Respetado doctor Ávila:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las **CONSTANCIAS**, radicadas en la sesión Plenaria de la Corporación, el día miércoles 27 de marzo de 2019, por:

1. El doctor **NILTON CORDOBA**, Representante a la Cámara, 03 Folios.
2. La doctora **DIELA BENAVIDES y otros**, Representantes a la Cámara, 03 Folios.
3. El doctor **LUIS ALBAN y otros**, Representantes a la Cámara, 01 Folio
4. El doctor **BENEDICTO GONZALEZ**, Representante a la Cámara, 02 Folios.

Cordialmente,



NORBey MARULANDA MUÑOZ
Subsecretario General

Rdo
Sandra
02/04/19
11:29

<div data-bbox="641 381 795 476" data-label="Image"> </div> <div data-bbox="235 476 727 530" data-label="Section-Header"> <p>CONSTANCIA CONFINAMIENTO, CONFLICTO, GUERRA Y CRISIS HUMANITARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ</p> </div> <div data-bbox="162 515 219 759" data-label="Text"> <p>27 marzo/19, S. IC/pan MANYOMA</p> </div> <div data-bbox="220 556 742 646" data-label="Text"> <p>Como Representante a la Cámara por el Departamento del Chocó he advertido en distintas ocasiones -desde el año 2018- acerca de la grave situación de orden público, expansión de grupos al margen de la Ley y crisis humanitaria que se vive en el departamento del Chocó; así como he mencionado el abandono estatal y la escasa presencia de las Entidades Nacionales en este territorio.</p> </div> <div data-bbox="220 654 742 723" data-label="Text"> <p>En este sentido, he ratificado constancias en la Cámara de Representantes y desde hace varios meses he solicitado un control político por el orden público en el pacífico colombiano ante la Plenaria de la misma Corporación, que aún no ha sido programado.</p> </div> <div data-bbox="220 729 742 901" data-label="Text"> <p>En todos los medios de comunicación hemos escuchado acerca de los enfrentamientos entre grupos al margen de la ley en el departamento del Chocó, concretamente entre las Autodefensas Gaitanistas de Colombia - AGC y el Ejército de Liberación Nacional - ELN, quienes se disputan el territorio de los municipios de Carmen del Darién, Riosucio, Bojayá y Medio Atrato en el Chocó, así como de Vigía del Fuerte y Murindó en Antioquia, por ser espacios claves para las rutas del narcotráfico. ¿No es un absurdo y una contradicción que grupos armados no estatales se disputen un territorio perteneciente a un Estado de Derecho, cuyo principio fundamental debe ser el control territorial? ¿No demuestra esto la existencia de un Estado débil?</p> </div> <div data-bbox="220 909 742 1027" data-label="Text"> <p>La emergencia humanitaria en la zona es permanente y ya la Defensoría del Pueblo ha emitido dos (2) alertas tempranas en el año 2019 por la difícil situación de orden público en el Departamento del Chocó, debido a la persistencia de violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario en medio del copamiento y los enfrentamientos entre los grupos armados mencionados y la Fuerza Pública, presentándose combates en los territorios de las comunidades negras e indígenas, especialmente en las cabeceras de los ríos¹.</p> </div> <div data-bbox="220 1035 675 1061" data-label="Text"> <p>Argumenta la Defensoría en sus Alertas Tempranas, desde el año 2018:</p> </div> <div data-bbox="261 1069 742 1141" data-label="Text"> <p><i>Las dificultades en la implementación de medidas de prevención y protección eficaces que garanticen el control de la fuerza pública y el uso de las armas por parte del Estado en los territorios dejados por las FARC - EP, establece un escenario propicio para el reposicionamiento de las AGC y el ELN, en el interés de</i></p> </div> <div data-bbox="220 1161 454 1184" data-label="Footnote"> <p>¹ Por ejemplo, en los ríos Opogodó y Nappi.</p> </div>	<div data-bbox="867 386 1411 486" data-label="Text"> <p><i>controlar zonas estratégicas para la movilidad, el abastecimiento y la explotación de actividades económicas ilegales (circuito de narcotráfico y minería ilegal) en los municipios de Bojayá, Medio Atrato y Vigía del Fuerte; de igual manera se prevé la exacerbación de acciones de la delincuencia al desaparecer la FARC-EP como actor regulador de las relaciones sociales en la región del Medio Atrato².</i></p> </div> <div data-bbox="823 494 1411 770" data-label="Text"> <p>Para el año 2019, la Defensoría identificó, dentro de las dinámicas y tendencias del conflicto armado en el departamento del Chocó, la continuación en la expansión del ELN, la consolidación de áreas de dominio de los grupos armados posdesmovilización, la conformación de nuevas estructuras armadas ilegales por el incumplimiento en la implementación del acuerdo de Paz, el incremento de homicidios, amenazas, señalamientos, desaparición forzada, estigmatización contra líderes sociales que ejercen resistencia en sus territorios³; el incremento de reclutamiento forzado de NNA, principalmente de pueblos indígenas; los desplazamientos, los conflictos ambientales, las denuncias de la comunidad frente a la omisión y/o permisividad de la fuerza pública en territorios con marcada presencia de grupos armados ilegales; la ruptura de procesos organizativos de las comunidades; así como presencia de actores armados ilegales en territorios estratégicos en los que se planea la ejecución de proyectos de impacto, por ejemplo proyecto Arquímedes en el Puerto de Tribugá (vía Animas - Nuquí) - Unión Panamericana, Cantón de San Pablo y Nuquí.</p> </div> <div data-bbox="823 777 1411 927" data-label="Text"> <p>Sumado a lo anterior, esta emergencia humanitaria incluye el confinamiento de las comunidades, razón por la cual han muerto ocho (8) niños chococanos por carencia de medicamentos y alimentos en las comunidades, pues los actores violentos no han dejado llegar provisiones. Además, como se mencionó, existen desplazamientos de las comunidades hacia las cabeceras municipales y hacia otros municipios, especialmente hacia Riosucio (Chocó), que no tiene la capacidad para atender a las personas que llegan de otros municipios. Esta situación es estremecedora.</p> </div> <div data-bbox="823 937 1411 1087" data-label="Text"> <p>Según respuesta recibida el doce (12) de febrero de 2019 por parte del Ministerio de Defensa Nacional, se han definido e implementado diferentes planes y estrategias para enfrentar las amenazas en el pacífico colombiano, consolidar el Estado de Derecho, fortalecer la legitimidad democrática de las instituciones y garantizar el respeto de los derechos humanos; adicional a ello, argumenta la Entidad que el Estado tiene una visión multidimensional de la seguridad que trasciende el componente militar y policial y que se asume como una tarea del conjunto de las instituciones estatales y la sociedad, pero esto no es verdad. En</p> </div> <div data-bbox="823 1099 1373 1141" data-label="Footnote"> <p>² ALERTA TEMPRANA No. 011-18 EMITIDA EL 25 DE ENERO DE 2018 PARA LOS MUNICIPIOS DE VIGÍA DEL FUERTE, BOJAYÁ Y MEDIO ATRATO</p> </div> <div data-bbox="823 1133 1385 1172" data-label="Footnote"> <p>³ Sumado a que las medidas de protección para los líderes sociales no cuentan con un enfoque diferencial, generando desconfianza en la institucionalidad.</p> </div>
<div data-bbox="167 1452 795 1540" data-label="Text"> <p>Chocó - solo por mencionar algunos aspectos- no hay vías de comunicación, no hay acueducto ni alcantarillado, no hay escuelas, puestos de salud, incluso las víctimas tienen que acudir a Bogotá o a Medellín para realizar los trámites y reclamaciones pertinentes.</p> </div> <div data-bbox="167 1553 795 1697" data-label="Text"> <p>Hago un llamado al Gobierno Nacional, en cabeza del Presidente de la República, a ponerse al frente de las dificultades de orden público en el departamento del Chocó y en el Pacífico colombiano mediante la inversión social que permita contener la avanzada de los grupos al margen de la ley; así como le pido coadyuvar la consolidación de la propuesta Acuerdo Humanitario YA para el Chocó. Que al Estado no le pese más invertir en las zonas periféricas de este país, por tanto, exijo un trato de con igualdad frente a otras regiones de Colombia.</p> </div> <div data-bbox="167 1728 274 1754" data-label="Text"> <p>Atentamente,</p> </div> <div data-bbox="250 1736 440 1849" data-label="Text"> </div> <div data-bbox="167 1844 422 1908" data-label="Text"> <p>NILTON CÓRDOBA MANYOMA Representante a la Cámara Departamento del Chocó</p> </div>	<div data-bbox="1037 1445 1162 1470" data-label="Section-Header"> <p>Constancia</p> </div> <div data-bbox="816 1483 1391 1682" data-label="Text"> <p>En nombre del pueblo de Nariño, en condición de Representantes a la Cámara, desde el Pleno de esta Corporación hacemos un llamado al Gobierno Nacional y a los líderes de las comunidades indígenas ha persistir en el dialogo directo, fluido, desprendido de todo tipo de sesgos ideológicos y partidistas, con el solo fin de buscar acercamientos y solución definitiva a las demandas sociales que plantea la Minga Indígena.</p> </div> <div data-bbox="816 1692 1391 2215" data-label="Text"> <p>Por la compleja situación político social que viene sucediendo con la crisis del paro que se presenta con la <u>Minga Indígena</u> del Cauca, que ya lleva 17 días, en la que, además se viene presentado diferentes alteraciones del orden público, la región de Nariño es una de la más afectadas por el bloqueo de la vía Panamericana, una de las arterias viales más importantes de la región que une a Cali, Popayán con Pasto, además es un corredor comercial vital que comunica a Colombia con los países suramericanos; viene afectando en mayor medida al sector del turismo, a las empresas del transporte de carga, de alimentos, de combustibles, al servicio de pasajeros interdepartamental e internacional, a las comunidades campesinas, a los comerciantes y al consumidor final de bienes y servicios. A la fecha de hoy la salida de productos agrícolas al resto del país sigue dificultándose, pues los alimentos percederos que están en la vía se están dañando, se presenta desabastecimiento de insumos médicos en Nariño. Esta situación está generando pérdidas económicas millonarias. Según los gremios empresariales de Nariño, la crisis con motivo de los bloqueos en el Cauca registra</p> </div> <div data-bbox="1360 2266 1461 2297" data-label="Page-Footer"> <p>011604</p> </div>

a marzo pérdidas diarias en varios sectores por un total diario de 1.500 millones de pesos.

En el sector de la construcción CAMACOL señala que hay especulación de cemento, escases de hierro, esto incrementa el costo de muchas obras incluida la vivienda. En el sector turismo hay baja ocupación hotelera en más del 40% y en el comercio en general han disminuido las ventas en un 40%, debido a la disminución de movilidad por escases de combustible y bajos ingresos ya que varias actividades industriales están paralizadas y han despedido a sus trabajadores

Quienes suscribimos la presente constancia consideramos que estas son razones suficientes para demandar del Gobierno Nacional el nombramiento de una comisión de alto nivel que, junto con las autoridades locales y los gremios respectivos de los departamentos afectados, determine el impacto socioeconómico generado en la región y se tomen medidas para contrarrestar los perjuicios ocasionados.

El paro completa más de 17 días y aunque el Gobierno ha enviado delegados para que se reúnan con los líderes de la minga, estos últimos reiteran que no quieren intercesores, sino la presencia del señor Presidente Duque, mientras tanto la tensión y las vías de hecho en el suroccidente del país van de menor a mayor sus consecuencias.

Si bien la minga indígena del cauca está en su derecho de protestar por las reivindicaciones de sus derechos fundamentales, por la protección de sus líderes sociales, por la defensa de la paz en sus regiones, por el incumplimiento de los acuerdos adquiridos por

014605

gobiernos anteriores, pero esto no debe ser motivo para que las vías públicas se sigan tomando como una exigencia de escenario de diálogos y negociaciones porque eso arriesga la integridad y la vida de muchos colombianos. Aceptamos la protesta como una vía de reclamar los derechos fundamentales, pero rechazamos el empleo de las vías de hecho que en nada contribuyen a la solución de las demandas sociales y a los problemas estructurales que vive el país.

DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE

Handwritten signatures: FELIPE ANANDI, Teresa Emig, Alberto B... and a stamp: Gustavo Estepirion

Handwritten note: 23/19, 4:30pm, Jairo

014606



EL RESPETO COMO BASE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MEJOR PAÍS

En desarrollo e implementación del Acuerdo de Paz, suscrito entre la insurgencia de las FARC-EP y el Estado colombiano, venimos impulsando un pacto político nacional para superar definitivamente el uso de las armas en la política, y sembrar la reconciliación nacional. Hoy, a esta importante iniciativa le sumamos un llamado al respeto.

Es inadmisible para la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, que los improperios se tomen el debate político. Sabemos que esta es solo una estrategia electoral de algunos sectores, que ya les fue útil en la votación del plebiscito por la paz, donde con engaños y mentiras hicieron que la gente saliera votar "emberracada". ¿Harán nuevamente el uso de esta estrategia ya que estamos a portas de unas elecciones?

El debate político solo debe hacerse con argumentos, independiente de la orilla política e ideológica en la que nos posicionemos, bajo esta premisa hemos adelantado nuestra actividad política y legislativa en el Congreso.

Por ello, llamamos a los diferentes partidos políticos, organizaciones sociales y medios de comunicación a avanzar en el camino de la construcción de paz en el país, desde el respeto y el diálogo.

Signatures of Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Alberto Carreño Marín, Jairo Reinaldo Cala Suárez, and Omar de Jesús Restrepo Correa.

Signature of Benedito de Jesús González

Luis Alberto Albán

@Albanfire

014607

Handwritten note: 23 Nov 2019, 3:56 pm, Jairo

Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común -FARC

Carta Abierta al Congreso de Colombia y Países Garantes del Acuerdo de la Habana

"Plan Nacional de Desarrollo excluye a los jóvenes excombatientes y a la Paz"

Apreciados y apreciadas:

Nosotros y nosotras, jóvenes integrantes de las FARC EP hasta la firma del acuerdo, y en la actualidad jóvenes de paz dirigimos a ustedes nuestra preocupación: hemos sido plenamente excluidos del PND en curso en el Congreso. No hacemos parte del desarrollo del país en opinión del Gobierno.

El proceso de reincorporación abierto por el acuerdo implica que colectivamente nos sumamos al desarrollo de nuestro país. Dejar fuera a las y los jóvenes del desarrollo es condenar al país a negarse el futuro. Ya el preámbulo del acuerdo general afirmaba que el acuerdo de paz implicaba un compromiso con el desarrollo con bienestar para las mayorías. Exigimos al Estado honrar su palabra.

Vemos con preocupación que los espacios generados para la construcción del plan eran virtuales y requerían acceso a internet. Al no contar con internet, ni nosotros ni las comunidades de estos territorios contamos con la posibilidad de participar. No vimos el más mínimo esfuerzo del gobierno por resolver esa situación, al parecer nuestra opinión no les interesa.

El Gobierno ha afirmado que los acuerdos han sido "distribuidos" por todo el articulado del PND. De ser así esperaríamos ver en dicho articulado el énfasis o la mención a la reincorporación en cada programa, ver los PDET, PNIS en cada pacto territorial. No es así, la realidad de miles de personas en proceso de reincorporación no existe ni siquiera en las estadísticas del plan, mucho menos existimos como personas de carne y hueso.

Esperaríamos vernos incluidos en las medidas que se proponen para juventud. Pero no es así: ¿Qué significa a la luz de la reincorporación de jóvenes la juventud naranja? Allí no se dice nada al respecto, ni siquiera se dice qué es la juventud naranja. En la estrategia SACÚDETE, no se tiene en cuenta al CNR, lo cual nos da a entender no aplica para nosotros. Ante lo que había de empleo joven y vinculación laboral en entidades públicas ¿cómo podemos nosotras, jóvenes excombatientes, participar de ello? Cómo con las brechas educativas que vivimos. En ese plan no existimos.

Los excombatientes no son tenidos en cuenta en el PND por la exclusión del acuerdo, el resto del PND no mejora la situación para la juventud de los territorios afectados por la violencia, la pobreza y la exclusión: en estos territorios no hay internet para que ellos participen; tampoco existen las plataformas juveniles municipales; acá nos toca movernos entre el desempleo, el empleo mal pago, la informalidad, ausencia de educación, espacios culturales, deportivos y de participación política.

Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 No. 848

014608

Handwritten note: 27 Nov 2019, 4:10 pm, Jairo

El conflicto armado condenó a la juventud a moverse entre el servicio militar obligatorio, la ausencia de opciones educativas y de empleo estable y la violencia paramilitar. La Paz debe implicar transformar eso, y que los jóvenes no hagan parte real del PND da a entender al gobierno no le interesa. Llamamos al Congreso a hacerlo, a asumir que las y los jóvenes del país son esenciales en el desarrollo del país los próximos 4 años.

No se puede hablar de desarrollo en pleno 2019 sin tener en cuenta la enorme esperanza de transformación que trae el Acuerdo de la Habana. Excluir el acuerdo, excluir a las y los exintegrantes de las FARC que hemos cumplido nuestros compromisos es contradictorio con el desarrollo. Exigimos al Congreso cumplir con el artículo 6.1.1 que acuerda el capítulo del Plan Cuatrienal de implementación de los Acuerdos en el PND con sus respectivas asignaciones presupuestales, metas y demás medidas necesarias. Por nuestra parte seguiremos comprometidos con la paz de Colombia como es deber de todo ciudadano y ciudadana del país. Al fin de al cabo somos ciudadanos con derechos y deberes.

Llamamos a las y los jóvenes del país a que nos unamos y trabajemos por ser realmente incluidos en el PND: es necesaria una ley de empleo para jóvenes; la eliminación definitiva del Servicio Militar Obligatorio para que podamos estudiar y trabajar; garantizar educación de calidad en todo el territorio: acceso a energía, internet, agua potable en todo el territorio nacional; participación política real para la juventud en todo el territorio. Eso, para nosotros y nosotras, es tener en cuenta a la juventud colombiana al pensar en el Desarrollo. No pedimos más que ser tenidos en cuenta.

Atentamente desde nuestra vocación de Paz y reconciliación.

Francisco Gamboa
Secretario Nacional de Paz y Reconciliación
Juventud Rebelde Colombia

Benedicto

Federico Montes
Concejero Nacional de Trabajo Juvenil
Partido FARC

Boletín Nuevo del Congreso, Carrera 7 No. 8-88

014609

SbSG 2.1-0241-19
Bogotá D. C., abril 23 de 2019.

Doctor
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Jefe Sección de Relatoría (E)
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Ref.: Envió Copia Constancias Sesión Plenaria de marzo 27 de 2018.

Respetado doctor Ávila:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las CONSTANCIAS, radicadas en la sesión Plenaria de la Corporación, el día miércoles 27 de marzo de 2019, por:

- 1. El doctor FABER MUÑOZ, Representante a la Cámara, 04 Folios.

Cordialmente,

NORBEY MARULANDA MUÑOZ
Subsecretario General

Anexo la Constancia
Incidencia

Reto Sandra
23/04/19
3:13

Bogotá D.C., abril 01 de 2019
S.G. 2-0414.19

Doctor
NORBEY MARULANDA MUÑOZ
Subsecretario General
Cámara de Representantes
Ciudad. -

Asunto: Escrito presentado por el Representante a la Cámara, doctor FABER ALBERTO MUÑOZ CERON / Justificación de no votación en la sesión plenaria del 27 de marzo de 2019.

Respetado doctor Marulanda Muñoz:

Para su conocimiento y fines pertinentes, comedidamente me permito remitirle copia del oficio de fecha marzo 27 de 2019, suscrito por el Representante a la Cámara, doctor FABER ALBERTO MUÑOZ CERON, por medio del cual allega certificado de incapacidad por el término de dos (02) días, contados a partir del 27 de marzo de la presente anualidad. Lo anterior con el propósito de justificar su inasistencia parcial a la sesión plenaria del pasado veintisiete (27) de marzo de 2019 y en especial la no votación de los proyectos de ley N° 063 de 2018 Cámara, N° 169 de 2017 Cámara y N° 100 de 2017 Cámara.

Cordialmente,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Reto Sandra
01/09/19
4:10

Copia - Dr. Raul Enrique Avila Hernández, Jefe Sección de Relatoría - Cámara de Representantes.

Hermes T.

Capitolio Nacional - Cámara de Representantes - Bogotá D.C. Colombia
Tel. 4325144 - www.camara.gov.co

Bogotá, 27 de marzo de 2019

Doctor:
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario de la Cámara de Representantes

Referencia: Justificación no voto de proyecto de ley en Sesión Plenaria de 27 de marzo de 2019

El día 26 de marzo del año en curso acudí al médico del congreso por presentar quebrantos de salud, además de la atención y formulación, del Doctor Juan Saab certifié mi incapacidad; a pesar de ello el día 27 de marzo registré mi asistencia en la Sesión Plenaria, pero al continuar el malestar me retiré de la Plenaria antes de la votación de los Proyectos de Ley que a continuación describo:

- 1. Proyecto de Ley Estatutaria N° 063 de 2018 Cámara "Por medio de la cual se modifica parcialmente la ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones"
- 2. Proyecto de Ley N° 169 de 2017 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley N° 142 de 2017 Senado "Por medio del cual se crea la ley de primera empresa"
- 3. Proyecto de Ley N° 100 de 2017 Cámara "Por la cual se establecen los lineamientos generales para la formulación de la política pública de los vendedores informales y se dictan otras disposiciones".

Solicito Señor Secretario se tramite esta excusa que justifica la inasistencia parcial a la Sesión de la Plenaria de la referencia

Atentamente,

FABER ALBERTO MUÑOZ CERON
Representante a la Cámara
Anexo Copias de Registros Médicos:

- 1. Certificado de Incapacidad de fecha 26 de marzo de 2019
- 2. Formulario Médico de fecha 26 de marzo de 2019

FABER MUÑOZ - REPRESENTANTE A LA CÁMARA DEPARTAMENTO DEL CAUCA
Carrera 7 No. 8-68 Piso 6 Oficinas 634B Y 635B
PBX (1) 4325100 Ext:3827
Unidad.técnica.legislativa@camarit.com
Bogotá D.C.

014609

El Presidente,

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO

El Primer Vicepresidente,

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA

El Segundo Vicepresidente,

INTI RAÚL ASPRILLA REYES

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

El Subsecretario General,

NORBAY MARULANDA MUÑOZ